

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 479

12 de noviembre de 2013

IX Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Colomán Trabado Pérez

Sesión celebrada el martes 12 de noviembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- C-907/2013 RGE.9042. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre recursos de acogimiento residencial para menores con discapacidad existentes en la Comunidad de Madrid y, específicamente, cierre del Hogar Teseo-Mensajeros de la Paz en junio de 2013. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-983/2013 RGEP.12564. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas adoptadas por el Gobierno Regional para garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y niñas con TEA en los colegios públicos, conforme a lo contemplado en el III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1208/2013 RGEP.14283. Comparecencia de la Sra. Dña Sonia Lucini Reviriego, Directora de la Zona Centro del Instituto de Trabajo y Servicios Sociales, Intress, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre funcionamiento de sus centros y actuaciones que desarrolla contra el Estigma de la Enfermedad Mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	26293
— C-907/2013 RGEP.9042. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre recursos de acogimiento residencial para menores con discapacidad existentes en la Comunidad de Madrid y, específicamente, cierre del Hogar Teseo-Mensajeros de la Paz en junio de 2013. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). ...	26293
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	26293-26294
- Exposición de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.	26294-26298
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Toledano Rico y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.	26298-26306
- Interviene la Sra. Directora Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.	26306-26308
— C-983/2013 RGEP.12564. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas adoptadas por el Gobierno Regional para	

garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y niñas con TEA en los colegios públicos, conforme a lo contemplado en el III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	26308
- Interviene la Sra. Toledano Rico, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	26308-26309
- Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales.....	26309-26313
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Toledano Rico y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.	26314-26323
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	26323-26327
— C-1208/2013 RGEF.14283. Comparecencia de la Sra. Dña Sonia Lucini Reviriego, Directora de la Zona Centro del Instituto de Trabajo y Servicios Sociales, Intress, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre funcionamiento de sus centros y actuaciones que desarrolla contra el Estigma de la Enfermedad Mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	26327
- Exposición del Sr. Director Técnico del Área de Salud Mental del Instituto de Trabajo y Servicios Sociales.	26327-26331
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Moreno Sanfrutos y el Sr. FanJul Fernández-Pita.....	26331-26338
- Interviene el Sr. Director Técnico, dando respuesta a los señores portavoces.....	26339-26343
— Ruegos y preguntas.	26343
- No hubo ruegos ni preguntas.	26343
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.	26343
— Corrección de error. Diario de Sesiones 470, de 5 de noviembre de 2013, página 25850.	26343

(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del día 12 de noviembre con el primer punto del orden del día.

C-907/2013 RGE.9042. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre recursos de acogimiento residencial para menores con discapacidad existentes en la Comunidad de Madrid y, específicamente, cierre del Hogar Teseo-Mensajeros de la Paz en junio de 2013. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido escrito de delegación por parte de la Consejería en la persona de María José Barrero García, Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, a quien damos la bienvenida por venir a esta Comisión. Sin más, tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. También aprovecho para saludar a los invitados que están en otra sala, porque parecen que eran demasiados para estar en esta, sobre todo a los miembros de Mensajeros de la Paz, sobre quienes va a versar gran parte de la comparecencia.

La razón que motivó la solicitud del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia fue consecuencia del conocimiento que tuvimos en el mes de julio del cierre del hogar Teseo, perteneciente a Mensajeros de la Paz, del que nos informaron ellos mismos en esta misma Asamblea y las consecuencias que tuvieron sobre los niños que vivían en este recurso, al que me referiré en mi segunda intervención con más detalle. Todo ello dio motivo, además de a solicitar la comparecencia en el mes de julio, a solicitar las visitas a los distintos centros adonde habían ido estos niños, en total cinco, en toda la Comunidad de Madrid; eran los que se trasladaban a finales de junio a estos centros. Las visitas las realizamos en compañía de la Gerente, a quien le agradezco que me acompañara durante las visitas de los meses de septiembre y octubre; visitamos tres centros en Madrid capital, uno en San Blas, otro en Chamberí y otro en Carabanchel, uno en El Escorial y otro último en Getafe.

Me gustaría no dejar de destacar la especial vulnerabilidad de las personas sobre las que vamos a hablar, yo diría que tienen una triple, podríamos decir incluso más que triple, vulnerabilidad. En primer lugar, porque se trata de menores. En segundo lugar, porque son menores que tienen algún tipo de medida de protección; además, en algún caso tienen una familia a la que volver, pero hay casos en los que ni siquiera tienen una familia a la que volver, hay casos realmente dramáticos. Y, en tercer lugar, porque son niños que tienen una discapacidad en algunos casos severa y en algunos

casos va aumentando con el tiempo. Por tanto, estamos hablando de un colectivo muy, muy sensible al que debemos dedicar especial cuidado en esta Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

La principal conclusión de las visitas que realicé y que me gustaría compartir con todos ustedes es, en primer lugar, la satisfacción que a mí me produce como madrileño que el dinero público se utilice en este tipo acciones. Yo invitaría a aquellos aprendices de neoliberalismo o de “tea parties”, etcétera, a que se dieran una vuelta por centros de este tipo para que se dieran cuenta de en qué se puede utilizar el dinero público, y se darán cuenta realmente de que hay servicios que el mercado jamás va a ser capaz de prestar, con lo cual creo que es interesante que esa conclusión se lleve a cabo.

No me gustaría dejar de comentar en esta parte de mi intervención la respuesta que nos dio usted, señora Gerente, la pasada semana en la Comisión de Asuntos Sociales acerca de las Memorias del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, porque tienen importancia sobre cualquier labor que hacemos como oposición. Usted nos dijo que no las facilitaban y que además no estaban obligados a facilitar ese tipo de información. Yo creo que hay cosas que, a mi juicio, son de primero de actitud democrática. Creo que si no somos capaces de entender cuál es la labor de la oposición de servir de contrapeso y de control del Gobierno, a mi juicio hemos avanzado muy poco en esos 30 años de democracia. La verdad es que luego no nos extraña que los ciudadanos piensen de nosotros en muchos casos lo que piensan. En este tema como en tantos otros en muchos casos tenemos que ir a ciegas. Por ejemplo, es imposible conseguir la información sobre el número de plazas residenciales de menores con discapacidad y con alguna medida de protección; es imposible encontrar algún documento oficial en el que aparezca esta información. Posteriormente me referiré a lo que usted dijo en esa Comisión, pero creo que no es la Comisión el lugar en el que se tiene que aportar este tipo de información. Con lo cual, me gustaría comentar y decirle que todos los Grupos de la oposición estaríamos muy agradecidos de que la información oficial se compartiera, y creo que seríamos capaces de hacer una labor de control de Gobierno mucho más efectiva si tuviéramos este tipo de información. En mi segunda intervención ya entraremos en materia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rejero. En nombre de la Mesa, también queremos pedir disculpas a todos los invitados que están en la sala contigua; en esta sala solo entran seis invitados y, en deferencia a los portavoces de los distintos Grupos políticos que querían que esta Comisión fuera visible a todo el mundo, se ha habilitado una sala para que puedan estar todos juntos y disfrutar de la Comisión como disfrutamos aquí todos los diputados presentes. Quiero darles las gracias, como no puede ser de otra forma, y agradecerles siempre su generosidad con esta Asamblea cuando no pueden entrar a la sala de comisiones. A continuación tiene la palabra la señora Barrero para contestar al portavoz de Unión Progreso y Democracia por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (Barrero García): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco la oportunidad de comparecer en esta Comisión para informar sobre los recursos residenciales de que dispone la Comunidad de Madrid para atender a menores protegidos con discapacidad.

Señorías, el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor tiene encomendada la competencia de atención a los menores que necesitan una medida de protección, bien sea guarda o tutela, adaptadas a través de la Comisión de Tutela del Menor, órgano colegiado integrado en el Instituto. Como saben, la acción protectora de estos menores se ejerce a través de tres medidas: la adopción, el acogimiento familiar y, por último, el acogimiento residencial.

La población infantil y adolescente protegida en nuestra región supera actualmente los 4.200 menores; de ellos, cerca del 60 por ciento reside con familia extensa o con una familia seleccionada al efecto, y alrededor del 40 por ciento restante, en acogimiento residencial. La atención de los menores protegidos resulta prioritaria para nosotros, por lo que se trata de un servicio especializado en el que las residencias se distinguen por tipologías: centros de acogida urgente, primera infancia, residencias infantiles, recursos y adolescentes, hogares y centros específicos, con el fin de proporcionar a los menores la atención que precisan en función de sus especiales necesidades.

Nuestra labor en este sentido tiene dos objetivos: el primero, trabajar el retorno del menor a su domicilio familiar en condiciones que garanticen su desarrollo y seguridad, y el segundo, proporcionarle las herramienta adecuadas para el desarrollo de sus capacidades y el apoyo necesario para que puedan hacer frente con éxito a su vida adulta. Todo ello en el marco de un proyecto individual que cada menor precise.

Para atender a los menores protegidos con medida de acogimiento residencial, la Comunidad cuenta con una red de residencias infantiles que da cobertura a un total de 1.594 personas; de las cuales, 236 están destinadas a la atención específica de menores con necesidades especiales, discapacidad, trastornos de salud y tratamiento terapéutico. Se trata de una red de recursos especializados que ha sido objeto de una profunda transformación en los últimos años con el fin de adaptarse a las demandas que presentan los menores y, por lo tanto, ha ido evolucionando en función de las necesidades de la infancia protegida, de tal manera que se ha constituido una red de recursos especializada y funcional que realiza una intervención de carácter específico e individualizado y que ha sido pionera en muchos de sus programas al objeto de ofrecer una mejor respuesta a las necesidades de los niños y de sus familias.

En concreto, para menores protegidos con discapacidad, disponemos de seis centros específicos. Estos centros fueron creándose progresivamente para dar la atención necesaria a los niños con medidas de protección que, por presentar algún grado de discapacidad, no podían tener atendidas adecuadamente todas sus necesidades en centros normalizados. Si bien los menores con discapacidad también tienen acceso al resto de las residencias de la red en tanto que pueda resultar beneficioso para ellos convivir con menores sin discapacidad, favoreciendo de esta manera su inclusión y dando cumplimiento a los objetivos y principios fundamentales que persigue el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015 de la Comunidad de Madrid, cuyos objetivos son: en primer lugar, promover la vida independiente de las personas con discapacidad, en un marco de derechos y libertades; asimismo, avanzar en la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de actuación de la Comunidad de Madrid; profundizar en la plena

inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias, así como optimizar la calidad de los servicios mediante la innovación, la eficiencia y la excelencia en todos y cada uno de ellos. En definitiva, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

Señorías, las residencias específicas para menores con discapacidad acogen a niños de cero a dieciocho años con discapacidad física, intelectual y/o sensorial que por necesitar una atención muy individualizada y especializada requieren un recurso residencial preparado para ofrecérsela. Por ello, en cada uno de los centros se atiende un perfil de población determinado, en función de la edad, el tipo y el grado de discapacidad, sus necesidades sociosanitarias y/o trastornos asociados que puedan presentar los menores.

Los principios de actuación y el modelo de intervención que en ellos se desarrollan son los mismos que en el resto de los centros de la red de nuestro sistema de protección, es decir, seguimiento de un proyecto educativo individual, corresponsabilidad con otras instituciones, trabajo con la familia, integración y normalización de la vida cotidiana. Asimismo, al tratarse de centros específicos para la atención de menores con discapacidad, disponen de equipos de atención especializada, constituidos por personal cualificado para la atención de los menores: médicos, psiquiatra, pediatra, psicólogo, terapeuta, diplomado universitario en enfermería o enfermero, además de contar con los servicios sanitarios de zona habituales donde se realiza el seguimiento médico ordinario de estos menores.

Actualmente, como recursos especializados en el ámbito de la discapacidad, el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor cuenta con los siguientes centros: Casa Belén, destinado a niños de cero a siete años con discapacidad intelectual, física y sensorial gravemente afectados, asociados a enfermedades orgánicas, con necesidades de cuidado sanitario y asistencial. El centro Santa María de la Vida, que atiende a niños con edades comprendidas entre cero y dieciocho años, con discapacidad intelectual, física o sensorial y/o mixta de tipo moderado o severo, asociada a enfermedad orgánica con o sin trastorno de conducta asociado. El centro Peripatos, que atiende a niños con edades comprendidas entre cuatro y dieciocho años con discapacidad moderada y severa, con alteraciones de conducta y deficiencias de tipo físico y/o sensorial de grado moderado y severo. Estos tres recursos se encuentran en la localidad de Madrid.

También tenemos el centro Martínez Bujanda I, concebido como una unidad de convivencia en la localidad de Fuenlabrada para niños entre cuatro y dieciocho años con retraso mental leve y medio, asociado a discapacidades físicas y trastornos de conducta. Nuestra Señora de la Esperanza, recurso integrado dentro de un complejo más amplio donde se encuentran otros recursos destinados a la atención de personas con discapacidad, como el colegio de educación especial, taller prelaboral y residencia para mayores, contando esta residencia con plazas para niños de diferentes perfiles de discapacidad. El centro Martínez Bujanda II, que es un centro ubicado en la localidad de El Escorial en el que viven niños de entre ocho y dieciocho años con enfermedades mentales asociadas a discapacidades físicas o sensoriales, graves o profundas, con trastornos de conducta.

Dentro de esta red de centros se encontraba el Hogar Teseo, de Mensajeros de la Paz, vinculado al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor mediante contrato de gestión de servicio público, de acogimiento residencial de menores con discapacidad intelectual, física, sensorial y/o mixta asociada a enfermedad orgánica. Dicho contrato de carácter administrativo se suscribió con la entidad Mensajeros de la Paz Madrid el 1 de enero de 2006, teniendo como objeto el acogimiento residencial de seis menores de cuatro a 18 años, con medidas de protección por parte de la Comisión de Tutela del Menor, que presentaban diversos niveles de discapacidad y que necesitaban una intervención y tratamiento especializado.

Con fecha 30 de junio de 2013 finalizó el contrato que la entidad mantenía con el Instituto, lo que tuvo como consecuencia el traslado de los seis menores a otros recursos de acogimiento residencial, sin ninguna incidencia. Cabe destacar que todo el proceso se inició con antelación suficiente y teniendo en cuenta las necesidades específicas de los menores, por lo que los técnicos del Instituto se reunieron con la Dirección del Hogar Teseo con el fin de analizar su situación de forma individualizada y poder valorar las alternativas residenciales mejor adaptadas a sus necesidades. Se realizaron las gestiones necesarias para dar una adecuada respuesta a los seis niños que vivían en el hogar, valorando uno por uno sus necesidades, teniendo en cuenta su situación personal y su diagnóstico, para poder asignarles los recursos adecuados a su necesidad de atención sociosanitaria, así como el centro escolar más adecuado. El propósito fue en todo caso buscar la mayor estabilidad posible para los menores.

El proceso se realizó en coordinación con la Directora del Hogar Teseo, a quien posteriormente se informó de los centros que se había considerado más adecuados para atender las necesidades individuales que presentaban los niños, siendo revisados y valorados favorablemente por la Dirección. Igualmente, se procedió a comunicar a los padres y a los menores mismos la necesidad de ser trasladados a otros centros. A continuación, y siempre previamente al traslado de los menores, los nuevos centros se pusieron en contacto con la Dirección de Teseo para conocer a los menores y que estos a su vez pudieran conocer el centro de destino y a sus responsables, produciéndose finalmente el traslado una vez finalizado el curso escolar. Actualmente, los menores se encuentran en la residencia infantil Las Rosas, hogar Nazaret, Nuestra Señora de la Esperanza, Martínez Bujanda II, Peripatos y la residencia infantil Vallehermoso.

En definitiva, la decisión de traslado de cada menor a estos centros fue estudiada de forma individualizada y siempre teniendo en cuenta el interés superior del niño. En algunos casos se optó por residencias no específicas con el fin de que los menores pudieran beneficiarse de su convivencia con menores sin discapacidad. En los casos en que la discapacidad es más severa, se optó por recursos especializados, que he mencionado anteriormente y que disponen de los tratamientos y la atención específica que precisan los niños. En concreto, tres de los menores fueron trasladados a recursos normalizados y tres a recursos especializados en discapacidad. Desde que se efectuara el traslado, en el mes de junio, se ha realizado el seguimiento de la situación de los menores y se ha comprobado que se está dando respuesta a las necesidades individuales de cada uno de ellos y que

están recibiendo la atención que precisan. Además, el proceso de adaptación de los niños a sus nuevos recursos residenciales está siendo francamente satisfactorio.

Señorías, la valoración que efectuamos de este proceso de cambio es positiva, y se ha llevado a cabo, insisto, teniendo en cuenta el interés superior de estos menores por encima de cualquier otra circunstancia, ya que nuestro objetivo, como no puede ser de otra manera, es proporcionarles el recurso más adecuado a sus necesidades y lograr con ello su bienestar y los medios que precisen para mejorar su calidad de vida.

Como Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor les puedo asegurar que trabajamos por y para los niños, tratando de garantizar todos sus derechos y atendiendo sus necesidades de forma integral, y seguiremos esforzándonos porque la atención y el apoyo a los menores y a las familias que residen en nuestra Comunidad es una prioridad para nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, doña María José Barrero. Pasamos al turno de los Grupos políticos. Tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia, don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora Gerente, por la extensa explicación acerca de la labor que realiza la institución y también de cuál ha sido el proceso en relación a Teseo. En mi intervención hablaré de manera contraria a como usted se ha explicado: hablaré primero del caso particular de Teseo y después hablaré del asunto más general del acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid.

Para saber lo que era Teseo, realmente solo hace falta echar un vistazo a las memorias, que quiero destacar que ellos sí publicaban; de hecho, no me ha hecho falta ni siquiera solicitar la memoria del último año porque ya en alguna visita anterior tenía, por ejemplo, la del año 2011, que tengo aquí conmigo, en la que daban una serie de informaciones, algunas de las cuales coinciden con lo que usted ha dicho, acerca de que era un recurso que constaba de seis plazas, destinadas a menores que se encontraban en situación de desamparo y con graves trastornos de desarrollo. El objetivo general de este hogar consistía en alcanzar una vida normalizada a través de una convivencia lo más familiar posible, donde los menores recibían el apoyo, cariño y educación necesarios para lograr un desarrollo evolutivo adaptado y adecuado a sus características. Realmente, quería destacar el contraste entre la información que facilitaba Teseo con la que directamente facilita la Comunidad de Madrid.

Cuando se produjo el movimiento de los niños de un centro a otro apareció una serie de información en prensa, en la que se hablaba de qué es lo que estaba ocurriendo. Al final, todo se resumía en un simple escrito que decía: traslado a otro recurso presidencial más adecuado a las necesidades personales y sociales del menor; con lo cual se daba fin a toda una relación del hogar Teseo con la Comunidad de Madrid, que no se remonta al último contrato, sino que data del año 1989, y los efectos que esto produjo sobre los niños que estaban allí.

No voy a entrar en el caso concreto de cada uno de los niños, que además hemos tenido el gusto de conocer su situación, y puedo decir que me parece que la situación en la que están es adecuada. Eso es algo que puedo decir. Hay cosas que hay que mejorar, y alguna de las propuestas que le voy a hacer va en ese sentido, pero también quiero decir que me parece que la atención que reciben es adecuada.

Lo importante es que no nos quedemos en lo qué pasó, sino en qué podemos hacer para mejorar el proceso para situaciones posteriores. Esa es un poco la orientación que pretende tener mi intervención. Para ello hemos identificado que existen tres áreas de mejora, que me gustaría compartir con todos ustedes: una, relacionada con la selección de centros; otra, con la importancia, que muchas veces no se le da para personas de este tipo, el de la fisioterapia; algunos de los niños han perdido el servicio de fisioterapia que tenían en el centro de Teseo y, otra, los problemas que se han producido en los traspasos.

En cuanto a la selección de centros, yo, la verdad, respeto muchísimo el trabajo que realiza el IMFM, y entiendo que la selección de centros se hace con criterios absolutamente profesionales, y además entiendo que respetando el interés superior del menor, como no puede ser de otra manera, pero en algunos casos nos preguntamos si se ha asignado de manera correcta alguno de los menores y, de hecho, en algún caso yo se lo he comentado. Por ejemplo, el caso del niño que está en El Escorial: el hecho de haberle trasladado tan lejos de Madrid supone que cuando estaba en Teseo, la madre tenía una relación muy cercana; de hecho, iba al hogar a lavar al niño y demás, pero ahora eso ya no se produce, y realmente nos preguntamos si no existiría un centro de características parecidas que pudiera ser bastante más accesible para la madre, pero, como le digo, eso es algo que simplemente es una sugerencia, y son ustedes, por supuesto, los que tienen que decidir cuál es el centro más adecuado.

También nos preocupa algún comentario que nos han hecho acerca de uno de los niños, en concreto el que está en la residencia Peripatos; nos comentan que en un momento determinado, como ese niño ya tenía una edad en torno a 17 años, creo, le preguntaron si ya podía empezar a trabajar, cuando la verdad es que es una persona que ni camina ni habla, que tiene síndrome de Down, tuvo una meningitis a los seis años y un posterior derrame cerebral que le quitó cualquier atisbo de autonomía. Con lo cual, esto nos sugiere dudas acerca del conocimiento que se tenía desde el instituto de la situación individual de cada una de las personas que estaban en la residencia Teseo.

En cuanto a la importancia de la fisioterapia, en algunos casos los niños –como le decía– han perdido la oportunidad de la fisioterapia, lo cual entendemos que es fundamental para su desarrollo. Hemos hablado también con fisioterapeutas que nos han transmitido que nadie nace sabiendo vivir o interactuar con la discapacidad. Los fisioterapeutas son el nexo de unión para que esto ocurra en armonía y el fisioterapeuta aporta al paciente y a las personas de su entorno las experiencias necesarias mediante el aprendizaje de todas las actividades de la vida diaria que no pueden realizarse de una manera adecuada a causa de la discapacidad, entendiendo que discapacidad también es haber estado privado de experiencias de aprendizaje propias de un entorno familiar adecuado. Con lo cual,

entiendo que se debería reconsiderar la eliminación de la fisioterapia en algún caso de alguno de los niños que están en un centro de los que llamamos normalizados, es decir, en los que no son mayoría las personas con discapacidad.

Finalmente, en cuanto a los problemas que han podido ocurrir en los traspasos, que creo que se podrían solucionar contando con un protocolo para que estos traspasos se realizaran de manera correcta, porque ha habido algunas quejas acerca de la información que se transmitía de un centro a otro, con lo cual había personas que tenían la experiencia de años tratando a unos niños con unas especiales necesidades pues en muchos casos esa experiencia se ha podido perder a la hora de ser trasladados a otros centros; por tanto, creo que se podría arreglar elaborando un protocolo. Con esto termino en lo que se refiere a la parte de Teseo.

Me gustaría entrar ahora en el asunto de las plazas residenciales genéricas de acogida para esos menores con discapacidad. Le decía antes el contraste entre la información que ustedes facilitan y la que facilitan las organizaciones. Al no haber Memoria, no tenemos posibilidad de chequear si la información que usted nos facilita aquí es la correcta: yo la semana anterior hablaba de una cifra muy parecida, hablaba de 238 niños, ahora son 236 las plazas existentes. Entendemos que será la cifra correcta, y creo que la razón fundamental de este tipo de comparencias es que seamos capaces ya no de conocer los datos, que los deberíamos conocer directamente por la información que ustedes facilitan, sino que pudiéramos discutir acerca del mejor tratamiento, de si el número de plazas es adecuado o no, y no tanto en conocer la información, porque prácticamente este tipo de comparencias se está convirtiendo en la única posibilidad que tenemos los Grupos de la oposición para conocer determinada información. De todas maneras, le agradezco la información porque además ha ampliado la que realizó en la Comisión de Asuntos Sociales, y ya sí tengo una visión más genérica del número de centros, aparte de las plazas, etcétera, con lo cual tenemos más posibilidades de poder actuar.

Da la casualidad de que ayer tuve el honor de asistir a la presentación de un libro de la Fiscalía General del Estado en una jornada que se celebraba como consecuencia del 24º aniversario de la Convención de la ONU sobre la infancia, que se celebra la semana que viene, y en la cual se hacen una serie de consideraciones que creo que son importantes; por ejemplo, recordaban que el Comité de Derechos del Niño expresaba su preocupación por el gran número de niños con discapacidad que son colocados en instituciones y porque la institucionalización sea la opción preferida en muchos países. Por ello instaba a los Estados partes a que utilicen la colocación en instituciones únicamente como último recurso, cuando sea absolutamente necesario y responda al interés superior del niño, debiendo prestarse atención a la transformación de las instituciones existentes dando preferencia a los pequeños centros de tipo residencial organizados en torno a los derechos y a las necesidades del niño, al desarrollo de normas nacionales para la atención en las instituciones y al establecimiento de procedimientos estrictos de selección y supervisión.

En relación con este tema, me pregunto -y creo que sería interesante que lo debatiéramos en una Comisión como esta- acerca del mejor modelo: el de las grandes residencias versus el de los

pisos. No me valdría con que se nos contestara que el más adecuado para cada uno de los menores porque eso es prácticamente como no decir nada. Entendemos que hay una apuesta en este momento por la residencia más grande, y por acogimiento residencial, dejando que no haya margen para ese tipo de hogares o de pisos pequeños en los que la atención puede ser similar a la de una familia y en los que los menores con discapacidad pueden ser correctamente atendidos; creo que sería interesante un tuviéramos un debate acerca de ello.

También nos preguntamos en mi Grupo si es suficiente el número de plazas existentes en la actualidad en la Comunidad de Madrid; esa es una información que desconozco absolutamente y me gustaría saber cuál es su opinión. Además, me gustaría saber si hay lista de espera al respecto.

Tampoco hay información acerca del acogimiento residencial que se produce con estos niños, que además son niños que plantean serios problemas, ni de las devoluciones que se producen de estos niños, porque sabemos que hay casos en los que se producen devoluciones de niños, que pasan a acogimiento residencial. Nos gustaría tener algún dato porque, como le decía, no existe información al respecto. También nos preocupa lo que pasa con los menores que cumplen 18 años. Todo el mundo nos comenta que, una vez que cumplen los 18 años, tienen serios problemas para acudir a un centro residencial ya para mayores de edad. De hecho, en muchos casos lo que se hace es prorrogar la estancia de los menores; en algunos casos permanecen con 18 y 19 años en este tipo de recursos para menores simplemente porque no existe una plaza en los centros para mayores. Me gustaría saber si son conscientes de la lista de espera que existe en este caso y si están haciendo algo al respecto, porque quizá la situación en la que vivimos no nos parece la más adecuada. También nos gustaría conocer cuál es el papel, en este caso, de la Agencia Madrileña de la Tutela de Adultos una vez que pasan a ser mayores de edad, porque en muchos casos tienen que iniciar un proceso de incapacitación. Me gustaría saber si tiene información acerca de si realizan su trabajo correctamente porque, a nuestro juicio –y es algo que nos preocupa, de hecho, hemos traído esta cuestión a esta Asamblea y vamos a continuar con ello-, existen notables deficiencias.

Para terminar –porque sé que me estoy pasando de tiempo-, mi Grupo Parlamentario va a seguir pendiente del desarrollo de los cinco niños: Jin, Josue, Junior, Leini y Carlitos, igual que del resto de niños que están tutelados –menores con discapacidad y otros sin discapacidad- por la Comunidad de Madrid porque, como decía al principio, son triplemente vulnerables: porque son menores, porque tienen medidas de protección y porque tienen una discapacidad que además es severa. Y, como siempre, señora Directora Gerente, por supuesto, cuenta con nuestra colaboración para lo que usted considere oportuno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rejero. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida don Joaquín Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Buenos días. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena en nombre de mi Grupo. No la conocíamos y la realidad es que, en comparación con otros directores generales de este departamento, quiero darle la enhorabuena a usted y a las personas que tienen que

ser atendidas desde su Dirección General. Creo que el cambio ha sido muy positivo. Ya es raro que Izquierda Unida tenga que decir algo de esto pero, cuando se nota personalmente, tampoco hay por qué negar la realidad.

En primer lugar, lo que a mí me preocupa, y me ocupa mucho, es cómo, ante problemáticas de estas características, seguimos estando exclusivamente en manos de los contratos con entidades privadas. En este caso corresponde a una entidad concreta, que yo no dudo en ningún caso que lo haya estado desarrollando perfectamente -he visto la Memoria del año 2011 que tiene Mensajeros de la Paz respecto a este centro y me parece que está bien-, pero tiene mucho que ver con la voluntad que tengan los profesionales que están contratados, porque, al final, son profesionales contratados de una manera precaria al ser siempre programas, y precisamente, según la Ley de Contratación de las organizaciones no gubernamentales y demás, no pueden ser personal fijo sino personal que está permanentemente, programa tras programa, teniendo una relación laboral bastante precaria; es decir, no se pueden hacer contratos fijos en las ONG, según la ley, y precisamente, cuando se sabe que es una problemática que no va a variar, no sé por qué no se van transformando este tipo de convenios en plazas fijas concretas gestionadas directamente por la Comunidad de Madrid, porque, al final, los profesionales contratados de una manera coherente, en base a oposiciones, concursos y demás, o a través de las organizaciones en base al conocimiento y demás, no es lo mismo. Desde nuestro punto de vista, desde Izquierda Unida, creemos que hay mucha más garantía de que no se pierda la experiencia cuando se hace desde el servicio público. Evidentemente, creemos que es así como se debe seguir manteniendo.

Me preocupa mucho el hecho de que no haya una normativa específica por la cual alguien, cuando cumple la mayoría de edad y tiene estas características... Por el simple hecho de cumplir años un día u otro sus características y sus necesidades no cambian. Entiendo perfectamente que haya centros que prolonguen la estancia hasta que se solucione el problema porque, de lo contrario, qué sería de estas personas y adónde irían.

Creo que la Dirección General debería ir viendo qué normativa hay que desarrollar precisamente para que no se puedan dar estas disfunciones entre que se tengan los 18 años o no se tengan. Por otro lado, puedo entender que, en muchos casos, el piso tutelado ofrece una relación más familiar que un centro más grande, pero, en la medida en que, en el mundo educativo, se pueda conseguir la integración en la escuela pública normalizada y demás, estas cuestiones se irán supliendo la una con la otra. Me parece que es un tipo de situación más idónea. A mí lo que me preocupan son las personas con discapacidad de uno u otro tipo, para las que siempre hay que tratar de buscar su propia autonomía. Cuando cumplen los 18 años, cuando empiezan a tener una cierta autonomía, ¿se ha dado algún caso de autonomía personal? Es decir, ¿han podido vivir directamente por su cuenta con los apoyos necesarios para que puedan independizarse y puedan tener una vida plena y autosuficiente o no es así? Si la Comunidad de Madrid tiene algún dato o experiencia al respecto, valdría la pena que nos lo facilitara. Sabemos que la vida independiente se está dando en un porcentaje mínimo entre las personas con discapacidad, pero es un recurso que está ahí, y sería muy importante empezar a valorarlo, porque en la Convención de Naciones Unidas, con la que hemos

estado todos de acuerdo, es una de las vías que tiene contempla. Quiero simplemente mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a que el desarrollo de su función sea lo mejor y lo más cercana posible al ser humano. Gracias nuevamente por haber acudido a esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Maria del Carmen Toledano.

La Sra. **TOLEDANO RICO**: Muchas gracias, señor Presidente. También queremos saludar y agradecer a la Directora Gerente del Instituto de la Familia y el Menor por su comparecencia en esta Comisión. Habíamos coincidido en la Comisión de Asuntos Sociales, pero en la Comisión de Discapacidad es la primera vez, por lo que agradecemos la información que nos ha facilitado.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere saludar a los miembros de Mensajeros de la Paz, que, como bien ha indicado el Presidente, están en la salita contigua. A raíz de la solicitud de comparecencia realizada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, y en relación con lo que se estaba planteando del cierre de este centro, del centro Teseo, gestionado por Mensajeros de la Paz, querríamos hacer algunas consideraciones. Hemos visto la Memoria, conocemos la trayectoria, y nos planteamos si las razones que han llevado al cierre de este centro eran meramente económicas o se podía haber buscado otra fórmula viable para su mantenimiento.

Coincidimos en que tiene que hacerse buen uso del dinero público y, en eso, coincidimos también con lo que señalaba el portavoz de UPyD; además, nos consta que esa buena utilización se está haciendo, por el conocimiento que tenemos de alguno de los centros mencionados. Pero es verdad que también tenemos que provocar el debate y articular un sistema no monolítico, un sistema abierto, un sistema con diferentes recursos que permita atender a los menores. También que exista diversidad en la atención y diversidad y, por lo tanto, en los recursos, en función de las necesidades específicas. Por eso, podemos coincidir en aspectos como la institucionalización en determinados centros más pequeños, centros nuevos, y que amplíen esa red de centros de la Comunidad. Por supuesto que también coincidimos con la valoración que hacía el portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que el peso de la red pública tiene que recaer, por supuesto, en la Administración y que la Comunidad tiene que garantizar esa red con un número de plazas adecuado para dar cobertura a esas necesidades. En ese sentido, también nos preguntamos si en el Instituto tienen una lista de espera, saben qué menores están pendientes de ser institucionalizados o atendidos y, sobre todo, también qué número de plazas, porque coincidimos con los anteriores portavoces en que no se ha facilitado tanto la Memoria del Instituto ya que algunos datos no coinciden, y que querríamos que se fijaran. Por ejemplo, de entrada, en el III Plan de Acción tienen que modificar las referencias porque uno de los centros a los que se refieren es el centro Teseo y, si está cerrado, tienen que actualizar los datos. Por tanto, también desde el Grupo Socialista pedimos una información mucho más detallada y más concreta sobre el número de centros, el número de alumnos que hay en dichos centros y de los menores que estuvieran pendientes de atención.

Desde luego, reconocemos el trabajo del equipo de voluntarios que tiene la organización Mensajeros de la Paz, que ha hecho posible que el programa Teseo pudiera llevarse a cabo, así como también queremos poner de manifiesto aquí el trabajo que están realizando el equipo técnico del Instituto y los profesionales que están trabajando para derivar a los menores y para que tengan una atención lo más acorde y adecuada a sus necesidades.

Aprovechando que está usted en esta Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad, querríamos hacerle algunas consideraciones con el fin de que reflexionemos sobre ellas porque nos han trasladado desde diferentes centros, y sobre todo desde las familias, la preocupación que tienen cuando los menores cumplen los 18 años. Queremos hacer hincapié en que es verdad, como bien señalaba el portavoz de Izquierda Unida, que, de un día para otro, los menores no cambian sus necesidades, máxime cuando estamos hablando de menores con discapacidad y en una situación bastante delicada en cuanto a su salud, por lo que requieren de tratamientos y de intervención muy, muy específica. Por lo tanto, no entendemos que pueda haber de un día para otro un cambio -que en algunos casos podría ser radical- en el tratamiento y en el abordaje de la atención a estos menores. El sentido común nos dice que la atención especializada a los menores, sobre todo cuando estamos hablando de menores con discapacidad, es prácticamente la misma; de un día para otro las necesidades no cambian, son idénticas, por lo que se debería garantizar la misma atención, con independencia de la edad.

Por todo esto, planteamos la posibilidad de articular algunas medidas que favorezcan la continuidad en la atención y en la rehabilitación específica y necesaria a cada discapacidad; establecer un sistema de adjudicación automática de plazas, a partir de los dieciocho años, para garantizar dicha continuidad, puesto que aproximadamente un 90 por ciento de los menores tienen dificultades para disponer de una red familiar -aunque estemos hablando también de familias plenamente estructuradas, hay menores que por su situación de discapacidad requieren de una atención especializada concreta- para que pudieran seguir recibiendo dicha atención, con independencia del centro o del espacio al que estuvieran adscritos, porque entendemos que la atención a los menores no puede estar sujeta a un organigrama administrativo sino que debe ser la propia Administración la que esté sujeta a las necesidades de los menores y de los jóvenes con discapacidad, y quien articule y garantice dicha atención y protección, insistimos, con independencia de la edad y, por lo tanto, con independencia del departamento administrativo al que corresponda, y esa labor de coordinación -que nos consta que también está dentro de los fines y los objetivos del Instituto- se debería extender a otras consejerías, en este caso, a las Consejerías de Asuntos Sociales y Educación, a los departamentos que correspondan, para establecer esa coordinación con el fin de que si los menores son trasladados, o por lo menos al cumplir los dieciocho años, no vieran truncado todo ese esfuerzo que realizan tanto la Administración como las entidades y las familias para poner a disposición de estos menores todos los recursos para mejorar sus condiciones de vida y atender su situación de discapacidad. Esta demanda nos la plantean los centros, los profesionales y las familias; por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos dejar constancia en esta Comisión de esta preocupación para que, en la medida de lo posible, se puedan articular actuaciones que favorezcan la

continuidad en la intervención tanto desde el punto de vista sanitario como en la intervención social o en los diferentes tratamientos rehabilitadores.

El portavoz de UPyD ha hecho referencia también al cambio que se puede establecer en los tratamientos de fisioterapia. Entendemos que es un elemento a tener en cuenta para articular esa red, de forma que esté bien cohesionada y que los menores, con independencia de la edad, reciban la atención que precisan en función de su discapacidad y de sus necesidades vitales.

No me voy a extender más porque creo que prácticamente está todo dicho, pero quiero insistir en la necesidad de articular esa red de forma más amplia y diversa posible. En algunos casos es necesaria la institucionalización en grandes centros; otras veces, en otros más pequeños, y otras veces en un sistema de acogimiento familiar. Son todos necesarios y la única manera de ser eficaces es con una buena coordinación respaldada por la voluntad política de llevar a cabo las medidas contempladas en el tercer plan, ique no son las únicas, que hay más!, pero, al menos, que el tercer plan nos sirva de referencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Toledano. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Borja Fanjul.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la visita de los voluntarios y trabajadores de Mensajeros de la Paz, que están en la sala contigua, y agradecer el trabajo que han desarrollado y desarrollan a favor de las personas menos favorecidas de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, quiero agradecer a la Directora su comparecencia y su explicación, y felicitarla por el trabajo que está desarrollando, que es excelente. No lo digo yo; lo dice el resto de los portavoces, con alguna pequeña matización. Por último, quiero agradecer al portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia que haya solicitado su comparecencia y nos haya dado a conocer la realidad de los menores con discapacidad que están acogidos en la Comunidad de Madrid, así como las propuestas que ha hecho a la directora; estoy convencido de que las tendrá en cuenta.

No podemos más que estar de acuerdo con la forma de trabajar del Instituto, en el sentido de que la red de recursos se vaya adaptando a las necesidades de los menores, a las necesidades de sus distintas discapacidades. Como sabemos, cada persona es distinta y cada discapacidad en cada persona es distinta.

Nos ha dicho que hay seis centros y nos ha hablado pormenorizadamente de cada uno y de su número de plazas. Me ha parecido importante la inclusión de menores con discapacidad en los centros no específicos de menores con discapacidad. Esto viene a recalcar el interés que tiene la Comunidad de Madrid por la inclusión, que es uno de los puntos más importantes del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad. Como nos ha explicado, cada centro recoge un perfil determinado por edades y por tipo de discapacidad, y nos consta que en cada centro trabajan los mejores profesionales. Por eso le agradezco la exposición que ha realizado sobre cada centro y, especialmente, la pormenorizada explicación que nos ha dado sobre el proceso de Teseo. Como nos

ha dicho, ha sido un proceso impecable y completamente transparente. Se ha contado con la Dirección y se ha informado a las familias. Creo que no hay más que decir en ese sentido. Ha sido impecable, como no puede ser de otra forma tratándose de menores, y mucho más de menores con discapacidad, y tratándose de la Administración. La Administración debe ser transparente en todos sus ámbitos y, en este caso, así lo ha sido.

A la portavoz del Grupo Socialista y al portavoz de Izquierda Unida les preocupa lo que ocurrirá cuando estas personas lleguen a la mayoría de edad. Pueden estar tranquilos, porque la Comunidad de Madrid tiene recursos para atender a estas personas cuando cumplan la mayoría de edad; en cualquier caso, no es objeto de esta comparecencia ni de su Dirección.

El portavoz del Grupo Unión Progreso y Democracia dice que los aprendices de neoliberales deberíamos o deberían –no me ha aludido- aprender sobre en qué se puede gastar el dinero público. Creo que estas visitas que ha hecho han sido todas en la Comunidad de Madrid, con lo cual no entiendo a qué viene eso.

Agradezco las explicaciones de la señora Directora, así como que el señor Rejero haya pedido su comparecencia. NO entiendo en absoluto el motivo de la misma en relación con Teseo, ya que ha sido todo impecable. Él ha visitado a los niños con posterioridad y ha visto que están todos estupendamente, así que, si bien le agradezco la solicitud, no la entiendo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fanjul. Para dar contestación a los Grupos políticos, tiene la palabra la directora gerente del Instituto de la Familia y el Menor doña María José Barrero.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (Barrero García): Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero hacer es agradecer las aportaciones que se han hecho a lo largo de la comparecencia. Voy a pasar a comentar ligeramente el traslado de Teseo puesto que yo creo que en mi exposición previa he sido, digamos, bastante extensiva en contar cómo se ha ido desarrollando el proceso. Sí que es verdad que puedo decir que agradezco profundamente la colaboración que hemos tenido de Mensajeros de la Paz y del Hogar Teseo para realizar estos traslados, que en todo momento se han prestado a dar toda la información disponible respecto de los niños, incluso se han interesado personalmente, una vez efectuados los traslados, realizando, digamos, un seguimiento hasta paralelo, podríamos decir, al que realizan los técnicos del Instituto. En fin, es siempre de agradecer esta colaboración.

Respecto de la selección de centros, ya he comentado que los criterios que han sido tenidos en cuenta en todo momento han sido una atención individualizada de los menores y la consideración del interés superior de los mismos.

En cuanto a cuáles son los servicios que se prestan en los centros a los que han ido destinados estos niños, debo decir que sí considero que la fisioterapia, cuando está diagnosticada como un elemento adecuado para el tratamiento de los menores, se está realizando; de hecho, en las

visitas que ha tenido ocasión de realizar el señor Rejero, acompañado por mí, ha visto cómo se prestaban este tipo de servicios de fisioterapia a alguno de los menores, en concreto en Peripatos.

En relación a aspectos más generales que se han planteado, y que muchos de ellos son comunes en los distintos Grupos Parlamentarios, en primer lugar, quiero decirles que, cómo no, coincido con las recomendaciones que realiza Naciones Unidas respecto a la atención a la discapacidad. Está abierto el debate de si es más adecuado recursos o grandes recursos institucionalizados para personas con discapacidad o pequeños centros, y en esto debo decirle que depende del tipo de discapacidad, depende de la gravedad del trastorno del menor que tiene la discapacidad, y siempre buscamos el recurso más adecuado para estos menores. Estos centros, muchos de ellos, son pequeños hogares donde conviven pocos niños.

En cuanto al número de plazas que hay para discapacidad, debo decir que es adecuado a las necesidades actuales que detectamos desde el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, y, además, insisto en que en muchos de los casos de estos niños con discapacidad que están tutelados o en régimen de guarda por la Comunidad de Madrid su integración o su inclusión en recursos normalizados resulta más adecuada que integrarles en recursos específicos de discapacidad; prueba de ello lo hemos tenido ahora -y lo ha visto usted, señor Rejero- en los traslados que hemos realizado. Usted ha visto a dos de los niños que tenían una discapacidad, que han sido trasladados a recursos normalizados, y están absoluta y perfectamente integrados en dichos recursos.

Comparto o comprendo su preocupación por lo que sucede con estos niños cuando cumplen la mayoría de edad; es algo que no es exclusivo de los niños con discapacidad sino de los niños en general que están tutelados o en régimen de guarda por el Instituto. En concreto, para los niños con discapacidad, en la Consejería de Servicios Sociales, a la que pertenezco, existen otros recursos adecuados a los que pueden acceder los niños una vez cumplida la mayoría de edad. También usted, señor Rejero, habrá visto en alguno de los centros que existían niños con algún tipo de prórroga habiendo cumplido los 18 años porque en ese momento no se había encontrado todavía el recurso más adecuado, pero le puedo garantizar que los niños, una vez cumplida la mayoría de edad, pasan al recurso adecuado que le pueda corresponder.

En cuanto a su preocupación por la situación, el seguimiento o la profesionalidad de las personas que atienden a los menores con discapacidad, le puedo asegurar que, cualquiera que sea la forma de gestión de estos centros, el seguimiento es absolutamente pormenorizado por parte de la Consejería de Asuntos Sociales, por la parte del Instituto en cuanto a los menores y en cuanto al funcionamiento del centro, y por los servicios de inspección con los que cuenta la propia Consejería para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

Por supuesto, existe una coordinación, a la que ha aludido la señora Toledano, con otros recursos de la misma y de otras Consejerías. Trabajamos con la Consejería de Educación para que los niños con discapacidad, aun no pudiendo llegar a tener en su futuro una vida independiente porque su especial grado de vulnerabilidad o por padecer algún tipo de discapacidad grave o severa se lo va a

impedir, los niños son atendidos en centros escolares; todos ellos acuden a centros escolares específicos en los que aprenden aspectos elementales de la vida diaria que les permita una cierta autonomía o aquellos niños que no tienen una discapacidad intelectual grave acuden a recursos normalizados o a colegios o escuelas públicas normalizadas, integradas dentro de la red de la Comunidad de Madrid dirigida por la Consejería de Educación.

Como también se ha aludido al número de plazas, insisto, la red es adecuada puesto que contamos no solamente con los recursos específicos para personas con discapacidad sino que existen plazas adecuadas para determinados tipos de discapacidad en centros normalizados.

En cuanto a la referencia realizada también por la señora Toledano al seguimiento del Plan de Acción de Personas con Discapacidad o a la necesidad de actualizar datos, el Hogar Teseo estaba incorporado a dicho Plan de Acción porque en el momento en que dicho plan se elaboró este Hogar estaba todavía en funcionamiento. Para eso es un plan y para eso es el seguimiento de los planes: para ir actualizando los datos que están incorporados al mismo.

Creo que he respondido a todas las cuestiones que se han ido planteando, pero insisto en mi disponibilidad, en mi disposición o en mi voluntad, de acudir a esta Comisión siempre que me sea requerido para dar toda la información que sea necesaria. Insisto también en que las puertas del Instituto están abiertas para cualquier visita que quieran realizar al propio Instituto o a cada uno de los centros que se integran en la red del Instituto de la Familia y el Menor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Directora Gerente, por sus explicaciones y por todas las facilidades que ha dado a esta Comisión para explicar hoy con sus palabras el estado de los menores con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-983/2013 RGE.12564. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas adoptadas por el Gobierno Regional para garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y niñas con TEA en los colegios públicos, conforme a lo contemplado en el III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Por parte de la Consejería se ha remitido escrito de delegación en la directora general de Servicios Sociales doña Carmen Pérez Anchuela, que ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Agradecemos a doña Carmen Pérez Anchuela su presencia y, sin más, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista para formular el motivo de la petición de comparecencia.

La Sra. **TOLEDANO RICO**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de iniciar la formulación de la comparecencia, quiero agradecer la asistencia a esta Comisión –aunque están en la salita de al lado- de una representación de los trabajadores y trabajadoras de los equipos de

integración social, del Director de la Federación Autismo Madrid, de la Presidenta de la Asociación ProTGD y del Director de la Asociación Cepri. El motivo de la solicitud de comparecencia del señor Consejero de Asuntos Sociales –que ya veo que ha delegado de nuevo en la Directora de Servicios Sociales- por parte del Grupo Socialista, petición de comparecencia registrada en el mes de septiembre, era que el Consejero, como máximo responsable de las políticas de discapacidad, nos informara sobre las medidas adoptadas por el Gobierno regional para garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y niñas con TEA en los centros públicos, conforme a lo contemplado en el III Plan de Acción para la Discapacidad, máxime cuando la Consejería de Educación adoptó en el mes de septiembre una decisión que ha generado un grave e innecesario problema; un grave e innecesario problema, en primer lugar, para los alumnos, que han visto cómo dejaban de tener a sus educadores y personal de apoyo de referencia; en segundo lugar, para los trabajadores y trabajadoras de los equipos de integración social y personal adscrito a las aulas TGD que no han sido contratados, y, en tercer lugar, a las familias que consideran que sus hijos e hijas se ven perjudicados en la calidad educativa a la que tienen derecho y que merecen.

Respecto a la labor de los profesionales, la medida adoptada por la Consejería de Educación significa claramente penalizar la experiencia, la formación y la cualificación de estos trabajadores, al margen de un posible fraude de ley en cuanto al procedimiento por el que fueron contratados y que resolverán los tribunales al haber presentado dichos trabajadores las demandas correspondientes, junto con las demandas sindicales, por no haber respetado las bolsas de empleo. Recordemos, señorías, que esta situación afecta a más de 700 profesionales en la Comunidad de Madrid. Por ello es por lo que desde el Grupo Socialista, considerando el carácter transversal de esta Comisión, que precisamente se denomina de Políticas Integrales para la Discapacidad, hemos solicitado la comparecencia del señor Consejero de Asuntos Sociales como máximo responsable de dichas políticas y del desarrollo del III Plan de Acción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Como usted conoce, igual que todos los que estamos aquí, el artículo 209, en su párrafo 4, dice que el Consejero puede delegar en la persona que crea conveniente; con lo cual, yo creo que está bien representado por la Directora General de Servicios Sociales para dar respuesta a su comparecencia. Y, sin más, damos la bienvenida a doña Carmen Pérez Anchuela, directora general de Servicios Sociales, que tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Pérez Anchuela): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero aprovechar también, como no podía ser de otra manera, para saludar a las personas que están en la sala contigua, que representan a entidades con las que trabajamos permanentemente en la Consejería de Asuntos Sociales y que son unos aliados importantes en la atención a personas con trastorno del espectro autista en la Comunidad de Madrid.

Me gustaría empezar aclarando a la señora Toledano -y creo que en alguna nota de prensa ya se mencionaba- que una cosa es que, desde la Consejería de Asuntos Sociales, el Consejero coordine las políticas de atención a personas con discapacidad y otra cosa es que sea el responsable

absoluto de todas ellas. Creo que son dos conceptos diferentes porque, cuando estamos hablando de discapacidad, responsables somos todos, no solo el Gobierno sino también la sociedad. Creo que atribuir al Consejero de Asuntos Sociales la responsabilidad de cualquier acción que tenga que ver con la discapacidad no es apto ni es acertado puesto que, si estamos hablando de políticas transversales y queremos que las personas con discapacidad estén presentes en las diferentes actuaciones no solo del Gobierno regional sino de muchos otros agentes que intervienen en la discapacidad, cada uno tiene que asumir sus responsabilidades. Creo que es importante decir que desde la Consejería de Asuntos Sociales coordinamos e impulsamos el III Plan de Acción, pero no hay que olvidar que es un compromiso y un esfuerzo de todo el Gobierno regional, en el que están presentes todas las Consejerías.

Yo estoy encantada de informar aquí a SS.SS. sobre el objeto de esta comparecencia, pero me parece importante recordarles que lo que yo voy a hacer aquí es trasladar la información que desde la Consejería de Educación se nos ha dado en relación con dicha comparecencia. También quiero recordar a SS.SS., aunque yo creo que lo saben porque han estado participando y lo han conocido, que en la Comunidad de Madrid hemos hecho un esfuerzo legislativo de planificación y desarrollo de actuaciones muy importante que ha situado a la discapacidad en el centro de la política social mediante dos planes de acción global: uno específico, y diversas iniciativas coherentes con políticas nacionales, europeas e internacionales, algunas incluso -y creo que las conocen bastante bien porque aquí han comparecido personas que recibían asistencia personal- previas a la propia Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

El III Plan de Acción es una oportunidad para que las personas con discapacidad en nuestra región y sus familias sientan que el compromiso de todo el Gobierno regional, de las universidades, de los colegios profesionales, de los agentes sociales, del Cermi Comunidad de Madrid y del resto de las asociaciones que representan a la Comunidad de Madrid, con sus necesidades -que tantas veces nos han expresado-, es cierto y auténtico. El compromiso es mayor, si cabe, con las personas que sufren trastornos del espectro autista y sus familias ya que la propia Asamblea, y por unanimidad, en su sesión de 13 de mayo de 2010, aprobó la inclusión de un plan de actuaciones dirigidas a las personas con estos trastornos dentro del III Plan de Acción; una petición expresa de la Federación de Autismo Madrid, que consiguió la unanimidad, como digo, de toda la Asamblea. En consecuencia, el III Plan de Acción incluye un área específica con un gran alcance, que complementa las actuaciones de las demás áreas y permite dar un impulso nuevo a los programas de atención a las personas con TEA y a sus familias; sin duda, es la primera ocasión -y me parece importante reconocerlo porque también es un mérito de la Asamblea de Madrid- en que, en nuestro país, los problemas y las necesidades de las personas con TEA y sus familias se engloban en una estructura homogénea que facilita y potencia soluciones, convirtiéndose de nuevo esta Comunidad en pionera al prestar una atención destacada a niños y adultos con este tipo de trastornos e, insisto, a sus familias. Todo ello sin olvidar que, junto a los objetivos específicos de actuaciones propias de dicha área, el resto de programas propios y medidas del plan también son de aplicación para ellas.

En cuanto a la elaboración del tercer plan, como bien saben, se empleó una metodología basada en la participación de las propias personas, sus familias y las asociaciones que la representan, lo que ha permitido un abordaje integral de problemas; además, se ha reforzado la transversalidad de las respuestas. Por tanto, es necesario reconocer -y creo que es importante hacerlo en esta Comisión- el esfuerzo coordinado que se ha llevado a cabo por parte de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del propio Cermi Comunidad de Madrid, de las entidades que representan a las personas, de las propias personas con discapacidad y del resto de agentes: colegios profesionales, universidades, agentes sociales, la Federación Madrileña de Municipios, para plantear propuestas que permitieran abordar todas las necesidades y las dificultades, pero también expectativas de las personas con discapacidad, desde una perspectiva transversal e integral.

Somos conscientes de que las políticas que se dirigen a las personas, especialmente a aquellas que más lo necesitan, trascienden al desarrollo normativo y, por tanto, requieren de actuaciones concretas dotadas de los recursos necesarios para su aplicación. Ese es el objetivo que tiene el plan a lo largo de su vigencia. Por eso, y como parte del compromiso del Gobierno regional, centrándonos en el tema que nos ocupa, encontramos incluido en el Plan de Acción, insisto, a propuesta de las propias entidades y con la colaboración de todas las Consejerías, el programa número 1, que es el de atención integral a las personas con TEA, cuyo objetivo general es dar una mayor visibilidad y reforzar las intervenciones sociales, de salud, educativas y de empleo en personas con trastorno del espectro autista. El mismo tiene entre sus objetivos específicos el número cinco, que es precisamente garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de personas con TEA. Dicho objetivo se concreta en una serie de actuaciones relacionadas con la atención educativa de los alumnos con trastorno del espectro autista, como es ofrecer diferentes fórmulas de escolarización, consolidar los centros de atención preferente a los alumnos con TEA, garantizar el acceso y permanencia de estos alumnos en el sistema educativo, integrar progresivamente el perfil profesional de integrador social en los centros preferentes que escolarizan alumnos con TEA.

En cumplimiento a lo anterior, y, por tanto, en desarrollo del III Plan de Acción de la Comunidad de Madrid, los alumnos con trastornos del espectro autista son atendidos en el sistema educativo a través de una propuesta diversificada que permite ajustar la respuesta educativa al perfil de cada alumno. Para ello, actualmente, en la Comunidad de Madrid existen tres posibles opciones de escolarización que son comunes a los centros sostenidos con fondos públicos. En el caso de los centros públicos, las citadas alternativas de atención son: escolarización en centros específicos de educación especial para aquellos alumnos que requieren de apoyos extensos y canalizados en todas las áreas de su desarrollo a lo largo de toda la jornada escolar, recibiendo una atención individualizada por los diferentes profesionales, orientadores, fisioterapeutas, maestros especialistas. Actualmente existen 23 colegios públicos de educación especial.

La segunda fórmula es la escolarización en centros ordinarios de atención preferente, centros de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, habitualmente conocidos como centros TGD. Los alumnos escolarizados en centros ordinarios son atendidos, como el resto del alumnado con necesidades educativas especiales, con recursos propios

especializados del centro constituidos por maestros especialistas en pedagogía terapéutica y maestro especialista en audición y lenguaje. Como el resto de colegios públicos, los centros disponen del asesoramiento de los responsables de los equipos de orientación de atención temprana y, en el caso del alumnado con TEA, de la colaboración del equipo de orientación específico de alteraciones graves del desarrollo, lo que demuestra que pueden avanzar en su aprendizaje e integración a través de un modelo normalizado con unas horas semanales de apoyo específico en el propio centro, contando con los profesionales especialistas.

Por último, la tercera fórmula es la escolarización en centros ordinarios a través de apoyos ordinarios. Es la opción más novedosa en la Comunidad de Madrid, si bien cuenta con más de una década de experiencia. Esta modalidad no consiste en la presencia de un aula de educación especial en un centro ordinario ni una propuesta de escolarización combinada sino un cambio en la configuración de un centro ordinario que permite la posibilidad de aportar apoyo intensivo especializado a un perfil concreto de alumnos con TEA. Este modelo se basa en la asistencia de algunos alumnos que por sus características concretas o haber tenido una buena respuesta a tratamientos cercanos, aun necesitando una intervención educativa intensa y especializada, pueden ser escolarizados en un centro educativo ordinario con determinadas condiciones y características. Esta propuesta requiere la implicación de todo el personal del centro, del equipo directivo, del conjunto de profesores y de los tutores de los distintos niveles en que están escolarizados. También recursos personales extraordinarios que se asigna a cada centro preferente: maestro especialista en pedagogía terapéutica y/o audición y lenguaje, técnico especialista, el equipo específico de alteraciones graves del desarrollo, especialmente en la puesta en marcha de esta experiencia en cada centro, su seguimiento y supervisión posteriores y del equipo de zona o sector. Esta experiencia está permitiendo atender a alumnos con TEA de una manera normalizada; de no contar con esta oferta educativa, muchos de estos alumnos tendrían que ser atendidos en colegios de educación especial, con lo cual es una de las apuestas importantes que desde la Consejería de Educación se están llevando a cabo.

Las evaluaciones de funcionamiento que se han realizado a lo largo de estos años aportan datos muy positivos en relación a la evolución de los alumnos y el grado de satisfacción de las familias y de los profesionales que intervienen en todo proceso educativo. Los centros de escolarización preferentes escolarizan habitualmente hasta cinco alumnos con este perfil y disponen de un aula o espacio estable para desarrollar el apoyo intensivo especializado. Estos alumnos distribuyen su horario escolar entre el aula de apoyo y un aula o grupo ordinario de referencia, y la distribución del tiempo de permanencia en ambos espacios es definido para cada uno de ellos en función de sus posibilidades con el objetivo de ir aumentando progresivamente la permanencia del alumno en el aula de referencia. El aula de apoyo también permite el uso de estrategias metodológicas adaptadas a las características individuales de cada uno de ellos, estructuración del espacio en zonas de trabajo, organización de actividades por rutinas y el uso prioritario de claves visuales, es decir, los pictogramas, que seguramente ustedes también conocen.

Actualmente en la Comunidad de Madrid existen cien colegios públicos de educación infantil y primaria para la escolarización preferente para los alumnos con TEA que cuentan con un total de 102 -y creo que es importante destacar este dato- aulas de apoyo intensivo especializado distribuidas de la siguiente manera: dos escuelas infantiles, con dos aulas de apoyo para alumnos con TEA, y 98 colegios públicos de educación infantil y primaria, con 100 aulas de apoyo para alumnos con TEA. La evolución del número de colegios públicos -creo que este dato es importante a la vista de la evolución que ha tenido la atención desde la propia Consejería de Educación en la escolarización de estos alumnos- ha sido la siguiente: en el curso 2001-2002 había tres escuelas infantiles y colegios públicos de infantil y primaria para estos niños con necesidades especiales, y he de decirle que en el curso 2013-2014 son 100, como le he dicho, dos aulas en escuelas infantiles y 98 en colegios públicos de educación infantil y primaria. Creo que, evidentemente, el crecimiento -es de destacar- ha sido muy importante y es necesario referenciarlo en esta Comisión.

En la actualidad, hay 2.500 alumnos con diagnóstico de TEA escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. De ellos, un 64 por ciento, unos 1.600, están escolarizados en centros públicos, y específicamente en el caso de los colegios públicos de educación infantil y primaria especial escolarizan al 88 por ciento de estos niños. En cuanto a la información más detallada, puedo decir que la distribución de los 1.400 alumnos que acuden a colegios públicos se divide en 486 escolarizados en públicos ordinarios, que reciben apoyos ordinarios, 559 niños escolarizados en colegios públicos de escolarización preferente y 355 escolarizados en colegios públicos de educación especial.

La valoración de las necesidades educativas, así como de la propuesta de escolarización, es responsabilidad de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la zona en que reside el alumno y del quipo específico de alteraciones graves de desarrollo; profesionales que tienen un especial reconocimiento por parte de las familias, de las entidades que las representan, y que a nivel nacional son reconocidos como profesionales con especial prestigio. En cualquier caso, la respuesta educativa concreta para cada alumno con TEA es objeto de estudio individualizado y cuenta con valoraciones individualizadas, teniendo en cuenta también el criterio de las familias para la escolarización de sus hijos. Todo ello en el marco de atención a la diversidad y con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo de las posibilidades educativas de cada alumno y su inclusión social en el marco del III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, quiero destacar precisamente que, dentro del trabajo transversal e integral que supone este plan, se están reuniendo ya las comisiones de seguimiento de las diferentes áreas, y precisamente las comisiones de seguimiento tanto del área educativa como la sanitaria y la específica de autismo ya se han reunido y tienen el calendario previsto de las siguientes reuniones. Será a través de esas reuniones, en las que participan, por supuesto, la Federación de Autismo Madrid y la propia Feaps Madrid en la parte que puede tener de implicación en el tema de los niños y personas con trastorno del espectro autista, cómo se participará en el trabajo de seguimiento y evaluación. Tienen el calendario previsto y además han hecho sus propias aportaciones en el marco del seguimiento y cumplimiento de objetivos del plan. Por mi parte, nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Anchuela. Tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Director General, por acudir una vez más a esta Comisión para dar explicaciones acerca de la labor que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

También querría aprovechar para saludar a las personas que están en la otra sala, muchas de las cuales, además, son ya amigos de esta Comisión, que no he tenido el placer de saludarles porque el hecho de ser portavoz y único miembro de la Comisión me impide salir; mi abrazo para ellos. Antes de empezar querría aclarar el comentario que hacía el portavoz del Partido Popular. No conocía su adscripción al neoliberalismo, pero mi comentario no tenía nada que ver con usted, porque además entiendo que usted, al igual que el resto de miembros de esta Comisión, estamos suficientemente concienciados acerca de la labor que se realiza desde la Administración Pública con relación a los temas que nos ocupan relacionados con la discapacidad. Quizá el comentario iría más hacia otro tipo de personas que no están presentes aquí. Nada más que eso.

En mi intervención, más que estrictamente en el III Plan para Personas con Discapacidad, voy a centrarme en uno de los asuntos sobre los que trata la comparecencia: la educación inclusiva. Casi me gustaría que mi intervención se convirtiera en un alegato de la educación inclusiva, porque realmente creo que es un objetivo al que debemos tender, del cual estamos lejos y al que creo que, en lugar de aproximarnos, cada vez nos vamos alejando más. En los últimos años se está produciendo una situación que creo que es un poco contradictoria, porque, mientras la retórica que utilizamos va en línea con la educación inclusiva, hay determinadas acciones que van en contra de la misma. Como decía, luego detallaré un poco por qué pienso que esto es así.

También me gustaría enmarcar la educación inclusiva en un documento fundamental. Antes hemos hablado sobre la convención de la ONU sobre los niños; en este caso, es la convención de la ONU sobre la discapacidad, que tiene menos años de vida que la de la infancia, pero también es capital. De hecho, en el artículo 24, que es muy extenso, dice cosas tan importantes como que los Estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados parte asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida. Continúa con una serie de medidas que no voy a relatar porque se me iría el tiempo, pero me gustaría enmarcarlo dentro de este artículo capital de la Convención sobre la Discapacidad que, al final, ilumina toda la legislación que se realiza tanto en comunidades autónomas como a nivel estatal. A nivel autonómico, creo que en esta Comisión hemos tenido el placer de hablar muchas veces sobre educación inclusiva. De hecho, hace más de un año contamos con la participación de Dolores Enrique hablándonos sobre educación inclusiva, y no hace falta que recuerde sus palabras porque están contenidas en el propio diario de sesiones.

Me gustaría centrarme en lo que está pasando a nivel nacional. En este momento, estamos viviendo un cambio de ley de educación, lo que se ha conocido como LOMCE, que ya ha pasado por el trámite en el Congreso y está en el Senado. Yo he ido a ver no ya lo que decían los distintos partidos políticos -creo que todos los que estamos aquí representados en la oposición estamos en contra de esta ley educativa-, sino lo que decían los representantes del Cermi a nivel estatal. De hecho, en junio tuvo lugar una comparecencia del Presidente del Cermi estatal en la que Luis Cayo habló de "un sistema educativo que permita liberar el potencial que atesoramos las personas con discapacidad, que se mantiene retenido por obstáculos y barreras de un entorno hostil y reticente, que no termina de admitirnos, y que sepa gestionar la diversidad y la diferencia que encierran las personas con discapacidad y sus familias". Proponía a los Grupos Parlamentarios en una serie de enmiendas -más de cuarenta- establecer un horizonte en 2020 para que todas las estructuras educativas sean inclusivas y se establezca el respeto a la libertad de elección y a las preferencias de los representantes legales del alumno. Dijo esto en una comparecencia ante la Comisión de Educación del Congreso en junio, mientras estaba en el trámite parlamentario; pero una vez que ese trámite parlamentario ha concluido, las declaraciones del Cermi siguen siendo las mismas -debe de ser que las enmiendas que han presentado a los distintos Grupos no han salido adelante- y ha reclamado a todos los Grupos Parlamentarios, en este caso del Senado, que enmienden el proyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, en trámite en estos momentos en esta Cámara, para que la reforma de la enseñanza asuma con firmeza la inclusión educativa del alumnado con discapacidad. Con lo cual, nos preocupa que una ley capital en el tema de la educación no esté cumpliendo el mandato que establece la ONU sobre la inclusión educativa. Aunque en este país, desgraciadamente, las leyes de educación duran solo unos pocos años, las leyes de educación deberían tener un objetivo de permanencia puesto que son capitales e impregnan todas las políticas educativas de las distintas comunidades autónomas.

En lo que se refiere a Europa, también hay multitud de documentos que no voy a leer por falta de tiempo, pero todos empujan a los países miembros de la Unión Europea hacia la adopción de la inclusión educativa en sus distintas legislaciones.

Respecto al III Plan de Discapacidad, usted se ha referido específicamente a lo que aparece en el programa sobre trastornos del espectro autista. También hay otro objetivo del programa específico de educación en el que, además, se apuesta por la inclusión educativa. Dice: garantizar la permanencia de los alumnos con discapacidad en el sistema educativo a través del incremento progresivo de la dotación de profesionales que les atiendan en todas las actividades educativas.

¿Por qué le decía al principio de mi intervención que pensaba que estábamos caminando hacia atrás? Porque en los últimos años, como consecuencia de los recortes que se han producido en distintas áreas, en este caso de Educación, esto está afectando de manera bastante importante a la inclusión educativa. Lo que voy a decir está relacionado con las personas con TEA, pero sería aplicable a cualquier otra persona con necesidades educativas especiales, es decir, personas, en general, con discapacidad.

En los últimos años se ha producido un aumento de las ratios del profesorado o de profesionales de apoyo en las aulas, que se está convirtiendo en algo que es absolutamente inmanejable. Yo por ejemplo tengo aquí conmigo una PT de un colegio público en la que dice que atiende a 25 niños con necesidades educativas especiales y que hay un compañero suyo que atiende en tres centros distintos a 39, lo cual es algo que se convierte en absolutamente inmanejable. La inclusión educativa se convierte en una retórica con la cual todos estamos de acuerdo, pero, al final, no se traduce en la realidad. Aumenta el número de alumnos en las aulas TGD. Se disminuye la dotación de presupuesto para toda la vida útil del aula; es decir, suben los alumnos y baja la dotación. No se incrementan los recursos humanos para atender a las necesidades de los niños, aparte del problema pedagógico de juntar alumnos en la misma aula de diferentes niveles, como está ocurriendo. No se está abordando el plan global de los centros, así como la implicación de los profesores en la inclusión educativa; es decir, falta formación y sobre todo sensibilización. Tampoco se ha avanzado en el papel que deberían tener en las aulas los integradores sociales, como así establece el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

A nuestro juicio, es importante incidir en la formación de los profesionales y docentes de las aulas TGD. Los integradores sociales, procedentes de la bolsa de trabajo, al no ser explícitamente en muchos casos expertos en trastornos del espectro autista, retrasan en muchos casos el trabajo de las aulas. Tampoco la selección de los tutores del aula es muy profesional; basta con que tengan algo de experiencia, prácticas en algún centro, pero no una verdadera especialización en TEA, que consideramos que sería imprescindible.

No existen acuerdos con fundaciones o empresas generadoras de material de tecnologías de la información, programas de comunicación asistida por ordenador o "tablets" para que los alumnos puedan desarrollar sus competencias.

El resto de docentes deberían recibir formación sobre TEA, aparte del fomento de la visión inclusiva de la educación y de un curso específico sobre la propia Convención de la ONU; es decir que el resto de profesores de las aulas que no dan formación a personas con necesidades educativas especiales sí que tengan una formación específica en la discapacidad. Por no hablar de la situación que comentaba la portavoz socialista, vivida a principios de este curso, sobre los profesionales de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales y la situación a que se han visto abocados y que esperemos que en el trámite presupuestario, como prometió la Consejera de Educación que así lo iba a hablar con el Ministro de Educación en el trámite parlamentario de los presupuestos en el Congreso, se pudieran convocar unas plazas el próximo año y se pudiera dar una continuidad además a unos profesionales que yo creo que, por su propia naturaleza, deben tener continuidad y no vivir la situación en la que cada dos años estos profesionales puedan cambiar.

Me gustaría que entre todos recapitáramos, que realmente apostáramos por la inclusión educativa, pero real, no nos quedemos en la retórica; que los pasos que se den sean en esa dirección, pero los pasos legislativos, presupuestarios, etcétera, que es donde realmente se hace la política, no solo en la retórica, y nada más. No me gustaría que las palabras con las que concluye don Luis Cayo,

el representante de Cermi estatal, al final fueran una realidad, y me gustaría que se convirtiera en realidad aquello que dice de que "la inclusión del alumnado con discapacidad significa que no es admisible la segregación por discapacidad. La inclusión es un mandato ético y social y, atendiendo a que se trata de una nueva ley, debe ser un imperativo jurídico de derechos humanos." Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don Joaquín Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. Siento que al final haya tenido que ser usted quien tenga que venir a dar la cara por un asunto que no es exclusivamente de la Consejería ni de su Dirección General. Es algo absolutamente transversal a varias Consejerías, pero es bien cierto que le ha tocado a usted en este momento recibir las quejas que desde mi Grupo tenemos que hacer hoy.

Empezaré diciendo que se considera que se han vulnerado los derechos de los alumnos con discapacidad en la reciente decisión de la Comunidad de prescindir de los profesores con más experiencia en la atención a los alumnos con autismo. Empezaré por ahí porque esa es la realidad que denuncia Cermi Comunidad de Madrid con respecto al inicio de curso en el que estamos; inicio de curso que ha venido a dejar claro cómo, al no existir un reglamento específico respecto a cómo se desarrolla el apoyo a la discapacidad, concretamente con respecto al espectro autista y demás, porque hay leyes pero no están los reglamentos que las desarrollan, ha venido a hacer posible el hecho de que durante años se haya estado contratando a miles de personas en fraude de ley porque, según la Consejería de Educación, no existe una normativa y, por tanto, había que hacerlo en fraude de ley. Al cambiar la ley laboral en este país, gente que lleva más de 30 meses con contratos en los últimos tres años tienen que pasar a ser fijos; eso sería tanto como un fraude de ley a la hora de acceder a la función pública sin haber pasado por los exámenes oportunos. Esto no es ni más ni menos que el reflejo de una realidad que está ahí; una realidad que ha perjudicado a una serie de personas profesionales que cuando las veías en la calle te dabas cuenta de que, además de perder el empleo, lo que estaban perdiendo era una relación habitual con chavales y chavalas a las que llevaban años atendiendo, en algunos casos hasta siete años, dándoles apoyo en los centros normalizados de educación; era un auténtico disparate, por no darle otro tipo de calificación.

Siento que haya tenido que ser usted, y le digo el porqué. A mi Grupo se nos ha dicho que no, que tenía que ser en Educación donde teníamos que tratar este tema; luego, si quiere le enseño las proposiciones que hecho de comparecencia ante la Comisión de Discapacidad de especialistas en el tema del mundo educativo desde el lado de los trabajadores, incluso desde el lado de la Administración, y en ningún caso se ha admitido por parte de la Mesa de la Asamblea; con lo cual, vuelvo a repetir, hay veces que me resulta difícil estar reivindicando a alguien con quien no tiene la capacidad normativa para poder cambiarlo, pero vuelvo a insistir. Está claro que este curso se ha contratado a personas que tenían que tener tres características: no tenían que haber hecho ningún tipo de examen, no tenían por qué tener ningún tipo de especialidad y, evidentemente, tenían que

tener falta de experiencia en el tema que compete, porque eran las características que configuraban las personas que están hoy dando apoyo en el mundo educativo de los centros públicos de la Comunidad de Madrid porque, si no tenían estas tres características, evidentemente ya podrían haber estado trabajando, lo cual –vuelvo a insistir- que era la cualidad por la cual hubo que despreciar a los trabajadores que –repito- llevaban años desarrollando este tipo de actividad.

Junto a ello, a estas alturas no es posible no darse cuenta de que con el aumento de las ratios en la enseñanza pública de la Comunidad de Madrid es imposible en muchísimos casos, en aulas normalizadas, atender las necesidades especiales cuando no se tiene apoyo. El apoyo necesario para las personas ya no solo con TEA sino con otro tipo de discapacidades, incluso por el simple hecho de la inclusión de muchos niños que, por desgracia, hay en la Comunidad de Madrid, que durante muchos años no han estado escolarizados y, de pronto, se les mete con los de su misma edad, es un tipo de apoyo que resulta difícilísimo de poder dar. No hay nada más que hablar con los docentes que tienen, sobre todo en la primera etapa, chavales y chavalas que se están incorporando, que no han sido escolarizados nunca, en algunos casos son población inmigrante, que, por problemas de normalización y por miedo a ser expulsados, porque no tenían la normalización y demás, ni siquiera han mandado a los chiquillos a la escuela, y se incorporan con muchos años de retraso respecto al resto de los alumnos; eso, para los profesores, al no existir los profesores de apoyo, ¿qué les ocurre? Que les resulta muy difícil. Si aumentas la ratio y, encima, cuando hay necesidades de ese tipo no se les da el apoyo necesario, es prácticamente imposible poder atender la clase.

Voy a dar dos o tres datos, que creo que quizá corresponde a la Consejería tratar de apoyarlos, para ver qué está ocurriendo en el mundo educativo. A principios de curso, durante muchos años, la Comunidad de Madrid tenía exenta del pago de matrículas para formación profesional a la gente con un grado de discapacidad superior al 33 por ciento. A veces hablo y sé que ni usted ni esta Consejería son los responsables, pero las escuelas de idiomas se saltaron esa norma y quien no quiso perder su plaza para hacer el segundo curso de idiomas y demás tuvo que pagar la matrícula, con lo que significaba un incremento de los costos elevadísimo: me parece que para idiomas estaba en seiscientos y pico euros la matrícula de este curso. Pero ya no es solo eso; en el segundo ciclo de educación había una serie de plazas reservadas para las personas con un grado discapacidad y quedaba fuera todo lo que tenía que ver con autismo y el síndrome de asperger; es decir, no sabemos si es que, a la hora de hacer la orden, se ha hecho mal, si ha sido un error o se ha hecho voluntariamente.

Nosotros, desde Izquierda Unida, lo que tenemos planteado en esta Comisión –que ya lo veremos en su momento- es de qué manera podemos crear una comisión o un algo -no estamos cerrados y puede ser una comisión, una ponencia o lo que sea- donde podamos oír a todas las partes implicadas en esta problemática -que yo creo que es el sentido de esta Comisión- y ver de qué manera se hacen las propuestas de reglamentos, que pueden afectar a dos, tres o cuatro Consejerías, para que podamos intentar paliar problemas como el que se ha dado a primeros de curso, porque, de lo contrario, insisto, el mundo de la discapacidad es amplísimo, no quiero ni entrar a valorar lo que significa en el mundo laboral, pero es evidente que, o se van haciendo los reglamentos que

complementen las leyes o estamos listos, sobre todo cuando las leyes de educación se están cambiando, como decía el señor Rejero, cada dos por tres. Se pueden cambiar las leyes, pero la problemática del mundo de la discapacidad no cambia, y es algo a lo que desde esta Comisión deberíamos dar la máxima importancia y hacer que este tipo de problemáticas no se vuelvan a repetir; por ejemplo, con lo que se ha dicho desde la Consejería de Educación, desde la comisión del mundo del trabajo y desde los Presupuestos Generales del Estado, ya les diría yo la valoración que hacemos cuando lo que quieren hacer es saltarse completamente el acceso a la función pública, pero no es el motivo de esta Comisión. Por eso, desde el punto de vista de Izquierda Unida, tiene mucha importancia hacer una ponencia o algo desde la Comunidad de Madrid -de la que siempre estamos oyendo decir que va muy por delante del resto de las comunidades-, que pudiera ser incluso ejemplo para otras comunidades que no tengan este tema tan avanzado. Nada más y muchas gracias nuevamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista señora Toledano.

La Sra. **TOLEDANO RICO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere trasladar el sentir y el malestar de los y las profesionales afectados, así como las demandas de las familias y sus asociaciones, a la vez que exigir al Gobierno regional una solución que permita la continuidad de los profesionales afectados y garantice la atención adecuada al alumnado con necesidades especiales. Porque, señorías, esta situación, tal y como señalan las entidades de autismo y las familias, significa que la sustitución de los profesionales con experiencia por profesionales con titulación genérica que cuenten con un año de experiencia laboral, y no necesariamente vinculada con la intervención educativa en el alumnado con autismo, supondrá un deterioro y una rebaja en la atención educativa para sus hijos, no garantizándose adecuadamente el cumplimiento de los niveles de calidad, además de suponer un claro retroceso y una vulneración del derecho a la educación inclusiva y a la igualdad de oportunidades. Es más, la Confederación de Autismo España -entidad representativa del conjunto de las asociaciones de autismo-, uniéndose a las inquietudes expresadas por las organizaciones y entidades de la Federación de Madrid, así como por la Asociación Española de Profesionales del Autismo y el Cermi Comunidad de Madrid, ha manifestado su disconformidad ante estas medidas, al suponer una amenaza significativa para la calidad del sistema educativo en su conjunto y para los avances realizados en la atención a las necesidades educativas de los alumnos que requieren apoyos específicos y especializados como los que llevan a cabo los técnicos de integración social, fisioterapeutas, diplomados en enfermería y otros técnicos. Estas medidas, además, suponen un incremento de la inestabilidad y rotación de dichos profesionales, repercutiendo negativamente en todo el proceso de intervención social y educativa hacia el alumnado, porque no prescindir de profesionales con titulación y experiencia en la atención específica debería ser un valor a defender por la Consejería de Educación y la de Asuntos Sociales ya que la incorporación de profesionales con baja cualificación tiene un efecto negativo en la atención específica porque la inestabilidad laboral impide la posibilidad de desarrollar propuestas de intervención educativa a medio y largo plazo.

Por otro lado, el Tribunal Supremo, a través de una sentencia, ha dejado claro que la rotación de profesionales no asegura el derecho fundamental a la educación para personas con autismo y con necesidades educativas especiales, sino que vulnera claramente el derecho fundamental de igualdad a la educación. Además, considera que los niños con TEA se encuentran en una posición de desigualdad de partida que les hace acreedores de una respuesta de las Administraciones educativas adecuada a sus necesidades. Por eso, desde el Grupo Socialista nos sumamos a la petición de los profesionales y de las entidades, al objeto de que se arbitre una fórmula que permita la reincorporación laboral de estos profesionales con todas las garantías, así como el desarrollo de un marco legislativo que establezca una nueva normativa que regule los recursos, tanto materiales como profesionales, en la atención a este alumnado para no verse afectados por los recortes presupuestarios. Asimismo, queremos dejar constancia en esta Comisión de que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, le trasladamos esta situación al Consejero de Asuntos Sociales a través de una carta. No me voy a extender en lo que le pedíamos, tampoco voy a extenderme en la contestación, pero sí quiero destacar una frase que nos comunicó el Consejero: "El compromiso del Gobierno regional y de este Consejero en particular con la atención social especializada, personalizada y de calidad para las personas con discapacidad es absolutamente firme, y es mi obligación velar por su mantenimiento y progreso." De ahí que pensemos con toda claridad que el Consejero de Asuntos Sociales también tiene una relación directa, puesto que forma parte del Gobierno regional.

También queremos recordar el compromiso asumido por la Consejería de Educación con el Cermi Madrid y con la Federación de Autismo Madrid en el sentido de solicitar al Gobierno central que, para la próxima revisión de los Presupuestos Generales del Estado, se incorpore al personal de apoyo educativo en las excepciones del 10 por ciento de la tasa de reposición, dado que solo se contempla al personal docente, pudiendo así convocar concurso a partir de enero de 2014 para estos profesionales, necesarios para una educación de calidad.

En este sentido, el compromiso del Grupo Socialista, tanto en la Asamblea de Madrid como en el Congreso de los Diputados, con los profesionales y las entidades asociativas es claro y evidente; por ello hemos presentado la correspondiente enmienda de adición a los Presupuestos Generales del Estado, artículo 21, apartado 2 a), añadiendo el siguiente texto literal –abro comillas, puntos suspensivos-: "Y para la cobertura de plazas de profesionales de apoyo educativo de los centros docentes"- se cierran las comillas- especificando ,en la motivación, para facilitar la cobertura de plazas de estos profesionales que son imprescindibles ante necesidades educativas especiales. Ese es nuestro compromiso y así lo hemos llevado a cabo; esperamos que también sea el compromiso del Grupo Popular en la Asamblea para que incida en el Grupo Popular del Congreso de los Diputados y que voten a favor de la enmienda del Grupo Socialista. De no ser así, quedará patente que por parte del Partido Popular, tanto en el Gobierno regional como en el Gobierno de la nación, no se apuesta por resolver este conflicto y mucho menos por garantizar el derecho a la educación inclusiva de calidad para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Desde el Grupo Socialista seguiremos exigiendo al Gobierno regional que cumpla sus compromisos; seguiremos exigiendo a la Consejera de Educación su compromiso ante el Ministerio de Administraciones Públicas para la incorporación de las excepciones del 10 por ciento de la tasa de reposición, tal y como indicó en sede parlamentaria, y por eso pedimos que apoye la enmienda del Grupo Socialista en el Congreso. Y también desde el Grupo Socialista, especialmente desde esta Comisión de Discapacidad, seguiremos exigiendo al Consejero de Asuntos Sociales que cumpla con su compromiso y con el desarrollo de lo establecido en el tercer plan. Asimismo, desde el Grupo Socialista insistimos en mantener nuestro compromiso, disponibilidad y colaboración, tanto con las entidades, con las profesionales y los profesionales, como con el Gobierno regional para trabajar conjuntamente de cara a la elaboración y consenso de una nueva normativa que garantice el funcionamiento continuado, eliminando el carácter experimental de los centros en la que se fijen las ratios, se establezcan y se garanticen los perfiles profesionales de integradores sociales, fisioterapeutas, personal de enfermería y otro personal técnico de apoyo; en definitiva, una nueva normativa adecuada a la realidad actual, que regule las medidas, recursos, materiales y profesionales en la atención a este alumnado con necesidades educativas especiales por motivos de discapacidad.

En este sentido, desde el Grupo Socialista queremos dejar constancia de nuestra propuesta de instar al Gobierno regional -en concreto, a la Consejería de Educación y a la Consejería de Asuntos Sociales- para que, a la mayor brevedad, ponga en marcha una mesa de trabajo -apoyamos totalmente la iniciativa presentada por el portavoz del Grupo Izquierda Unida, nos da igual el título de ese espacio de trabajo común- que cuente con la presencia de la Administración, entidades, profesionales y los Grupos Parlamentarios para elaborar una nueva normativa educativa. Por parte del Grupo Socialista ofrecemos nuestro compromiso y con la voluntad política de avanzar en el objetivo de consolidar un sistema educativo inclusivo que dé respuesta a las necesidades del alumnado y que garantice el derecho fundamental a una educación en igualdad y de calidad al alumnado con necesidades educativas especiales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Toledano. A continuación, pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz señor Fanjul.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA:** Muchas gracias, señor Presidente. También quiero dar la bienvenida a todas las visitas que nos acompañan en la otra sala. No voy a extenderme en hablar sobre educación en general para personas con discapacidad. Yo creo que la explicación que ha dado la Directora General es exhaustiva, muy amplia, y tampoco en educación inclusiva, porque lo hemos tratado muchas veces en esta Comisión y figura en los diarios de sesiones. Sí quisiera decir que la Comunidad de Madrid garantiza el acceso y la permanencia de los niños y niñas con TEA en el sistema educativo. Todos sabemos que, en general, la educación en España siempre ocupa los últimos lugares en los índices internacionales. No es el caso de los niños y niñas con TEA; precisamente la Comunidad de Madrid tiene fama internacional. Es preferente, gracias a los profesionales, al impulso, qué duda cabe, que dan las familias, y también a la colaboración de la Comunidad de Madrid con las Consejerías de Asuntos Sociales y de Educación.

No quiero ser sectario ni verlo todo de color de rosa; no es así. Hay muchísimas cosas por hacer, como nos recuerdan constantemente las entidades y las familias, pero también esas mismas entidades y esas mismas familias nos reconocen el esfuerzo constante que hacen la Consejería de Educación y la Consejería de Asuntos Sociales, en concreto la Dirección General de Servicios Sociales, por la integración e inclusión de estos niños. Y sí valoran lo que se hace porque saben lo que se hace y lo que no se hace en otras comunidades autónomas; saben, por ejemplo, que aquí el transporte es gratuito para niños con discapacidad, cosa que no hay en ninguna otra comunidad de España; saben, porque trabajan en ello, que, en la mayor parte de los casos, los módulos están por encima de ratio en los colegios de niños con TEA, y saben que las personas que tienen certificado de discapacidad, es decir, más de un 33 por ciento, no pagan en las escuelas oficiales de idiomas, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida.

Cuando vi que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pedía la comparecencia del Consejero, pensé que era para rectificar. Creo que ha perdido una oportunidad fantástica para respaldar o desaprobar las afirmaciones que hizo el portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno del día 3 cuando dijo que la Consejera había abandonado a muchísimos niños con autismo, cuando dijo que la prioridad de la Consejera era el dinero y el negocio, o cuando dijo, sin ningún tipo de pudor, que la inoportuna atención a niños con autismo puede llegar a causar la muerte de un niño con TEA en el colegio. Eso no solo nos produjo un bochorno a los miembros del Grupo Parlamentario Popular sino también a muchísimas familias. A mí me hubiera gustado que se hubiese significado, que nos hubiese dicho si comparte esas afirmaciones o no.

En cualquier caso, las intervenciones han girado en torno a los profesionales que trabajan con niños con autismo. Aquí todos los portavoces saben perfectamente que no se puede convocar oposiciones ni renovar; por un lado, tenemos el Estatuto de los Trabajadores y, por otro, la Ley de Presupuestos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, como dijo la propia Consejera el día 3 en Pleno, lo que no va a hacer es incumplir la ley. En ese mismo Pleno dijo la portavoz de Asuntos Sociales doña Matilde Fernández que lo primero que tenía que hacer un demócrata era cumplir la ley; me gustaría saber también cuál es su posición. Ha perdido una oportunidad para decirnos cuál es su opinión. ¿Hay que cumplir la ley o no? ¿En qué estamos? La Comunidad de Madrid –ya lo dijo la Consejera- va a seguir cumpliendo la ley, va a seguir trabajando por los niños con todo tipo de discapacidad en el tema educativo, en la inclusión de estos niños y, especialmente, como viene especificado en el III Plan, con los niños con TEA.

También señalar que se han contratado 1.163 personas para atender a los niños con necesidades educativas especiales y que se ha mantenido el número de apoyos a estos niños, con lo cual no es una cuestión de recortes porque se gasta el mismo dinero o se invierte el mismo dinero - cada uno que lo vea como inversión o como gasto; desde este Grupo consideramos que es inversión, que todo lo que sea dedicar a educación es inversión-. La Consejera se comprometió a hablar con el Gobierno central, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para ver si puede modificarse la Ley de Presupuestos Generales del Estado antes de aprobarse, y nos parece muy bien que hayan presentado una enmienda; están en todo su derecho. La Consejera es sensible a los niños

con autismo, y por eso dijo en Comisión que a ella le hubiera gustado que hubiesen podido permanecer los mismos profesionales. También valoramos la experiencia, entendemos la complejidad de los niños con autismo, porque cualquier cambio en sus vidas es perjudicial para ellos, pero nosotros no hubiéramos podido apoyar que la Consejería hubiera tomado otra determinación. Lo primero es cumplir la ley; se ha contratado a unos profesionales adecuados, aunque es cierto que no tienen la experiencia adecuada; nos hubiera gustado, tanto o más que a la Consejera, que hubiesen seguido las mismas personas, pero la ley no lo permite.

Creo que deberíamos ser más rigurosos con lo que decimos en sede parlamentaria. Esto va dirigido al Grupo Socialista, aunque no a la portavoz de esta Comisión y sí al portavoz de Educación en los Plenos. Hay que ser serios, sobre todo cuando estamos hablando de menores, y más de menores con discapacidad. Nada más. Muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fanjul. Para dar contestación a los Grupos políticos, tiene la palabra la directora general de Servicios Sociales doña Carmen Pérez Anchuela.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Pérez Anchuela): Gracias, señor Presidente. Estaba precisamente esperando a que terminaran todas las intervenciones de los diferentes portavoces de los Grupos políticos porque, a la vista del objeto de la comparecencia y de los datos sobre la situación de los alumnos con TEA en la Comunidad de Madrid que he tenido el honor de exponer en mi intervención inicial, esperaba contestar en este turno de réplica a alguna cuestión más sobre un tema que, afortunadamente, la señora Toledano ha reconocido en su segunda intervención, porque en la primera parecía que no se había hecho nada desde septiembre. Afortunadamente, la señora Toledano ha reconocido que la propia Consejera de Educación ha sido la persona que más interés ha puesto en que se resuelva ese tema porque precisamente, como ha reconocido el señor Fanjul, es uno de los compromisos y una de las cuestiones de mayor importancia para la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. A veces lo de Juventud y Deporte se nos olvida; ruego a las personas que toman nota que, cuando hable de la Consejería de Educación, reflejen que me refiero a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. La propia Consejera se reunió desde el primer momento con las propias entidades, con las propias familias, para resolver este tema, y precisamente aportó la solución que ahora usted y su Grupo a nivel nacional pretenden proponer como suya. Mire usted, fue la propia Consejera la que lo planteó.

Usted ha dicho una cosa que me parece terrible porque significa no solo el desconocimiento sino, además, cuestionar la atención que se está prestando en esta Comunidad de Madrid, en este caso a los niños con TEA.

Me preocupa que hable de fraude de ley porque es una palabra dura, tiene un significado importante, y creo que se debe utilizar con cierto rigor. Primero, no podemos hablar de fraude de ley cuando lo que se ha producido es un cambio de legislación. La propia Consejera, en contestación a las preguntas que le hicieron tanto desde el Grupo Socialista como desde UPyD, respondió que en su momento se podían contratar de esa manera y ahora, con el cambio de legislación, no se puede hacer

así. Segundo, está cuestionando -como también se informó- los trabajos de los profesionales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que tienen que verificar que esos expedientes estén debidamente desarrollados, estén fiscalizados y sean conforme a derecho; con lo cual, confío plenamente en el trabajo de los profesionales que tienen que validar cómo se hacen los expedientes de contratación en las diferentes Consejerías, y no solo en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte porque les recuerdo a ustedes que las normas son comunes a todas las Consejerías cuando se trata de contratación.

Creo que es importante, y le voy a recordar alguno de los datos que he citado: tenemos 2.500 alumnos con TEA escolarizados en esta Comunidad de Madrid. Creo que también es importante destacar las palabras de la propia Consejera y el compromiso de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con los alumnos con necesidades especiales, porque lo que no se cuestiona aquí es la atención de esos alumnos; esos alumnos están atendidos. Creo que tanto la propia Consejería de Educación como yo personalmente creemos en la profesionalización de los centros y en su especialización. Ha sido una máxima de la Consejería de Asuntos Sociales en los diferentes recursos en los que somos competentes. A continuación, van a tener la comparecencia de José Manuel Cañamares en representación de Intress, que ha sido uno de los agentes en cuanto a creación de recursos. Hemos valorado la especialización, la profesionalización, y creo que no hay ninguna duda de que si en algo es referente la Comunidad de Madrid es en las redes especializadas, en la atención especializada y en valorar la profesionalización de los diferentes trabajadores que intervienen en la atención de las personas con discapacidad.

En el caso de los niños con TEA, creo que lo importante es que, con independencia de que, efectivamente, hubiera sido deseable mantener los mismos profesionales, que no sé si están en la sala contigua -creo que sí-, a quienes sin duda reconocemos su experiencia y el valor del trabajo que han hecho, cuando estamos hablando de discapacidad, afortunadamente, las cosas cambian y tenemos que aprender todos los días, pero hay que poner sobre la mesa que no ha habido recortes. Insisto en lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular: se ha contratado a todos los profesionales y los que no se han podido contratar han sido sustituidos. Yo pediría un voto de confianza para esas personas que ahora están atendiendo a los niños con necesidades especiales. Quiero decir que el compromiso de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte es realmente resolver esta situación y para eso ha mantenido las reuniones con el propio Ministerio de Hacienda, que es el competente en esta cuestión; ya se lo dijo la propia Consejera en el Pleno.

Yo también me sumaría a las palabras del portavoz del Grupo Popular en la medida en que utilizar determinados términos yo creo que saca las cosas de la realidad, a las que nos tenemos que dedicar y por las que estamos trabajando. Seguramente nos queda mucho por hacer, seguramente lo que tenemos no es lo deseable, pero, insisto, teníamos tres aulas para niños con TEA en el año 2001 y en el año 2014 tendremos 102, en las diferentes fórmulas que yo les he descrito y de la información que me ha pasado la Consejería de Educación, por lo que el esfuerzo es de valorar. Pero es que el esfuerzo, a pesar de las dificultades, a pesar de los problemas y a pesar de lo que tengamos que seguir haciendo como Gobierno regional, es un esfuerzo que ha reconocido la propia Federación de

Autismo, y ha reconocido no solo a la Consejería de Sanidad sino también a la Consejería de Educación, a la que ha premiado en la figura de su Directora de Educación Infantil y Primaria.

Permítanme, señorías, que, aunque las cosas no estén todo lo bien que todos deseáramos, y también le aseguro que todo el Gobierno regional, incluidas las diferentes Consejerías, estamos trabajando para que puedan ir mejorando poco a poco, sí se reconoce el trabajo de la Consejería de Educación en la propia Federación de Autismo. Precisamente en los premios de este año 2013 reconoció a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Educación precisamente por el trabajo que estaban desarrollando con las personas y, en el caso de Educación, con los alumnos con TEA, y usted estaba presente, y creo que eso también es importante recordarlo porque es cierto que hay dificultades, para eso tenemos un plan de acción, para eso tenemos que seguir trabajando, para eso tenemos que seguir trabajando todos juntos de manera transversal, todas las Consejerías, y me parece importante que esto también se reconozca, porque es cierto, ustedes estaban presentes, y además tuvimos la suerte de que el premio a las Consejerías de Educación y de Sanidad se los entregara el propio Presidente de esta Comunidad de Madrid.

Por mi parte, tengo que decirle que la escolarización y la educación de los niños con necesidades especiales están garantizadas; que no se ha suprimido ni un solo profesional, lo que creo que también es de valorar, porque parece que hablamos solo de lo malo pero no de que se mantiene el presupuesto y se garantiza la atención, y es cierto que no son por los mismos profesionales, pero es cierto que la propia Consejería, la propia Consejera en una reunión que mantuvo, se comprometió, se lo comunicó a ustedes en su comparecencia del día 3 de octubre, y al final lo que nos importa, y creo que es lo importante, es que los temas se vayan resolviendo, pero que se vayan resolviendo de una manera definitiva, permanente, y de la manera que realmente consolida esos cambios, que son los que al final acaban ayudando. No se trata de cambiar sino de que los cambios se consoliden.

En cuanto al tema de la educación inclusiva y el III Plan, tres cosas que me parecen importantes y que yo repito mucho: primero, los objetivos se incorporaron en colaboración con el trabajo de las propias entidades, con sus propuestas. Segundo, se están reuniendo ya; cuando se hace un plan y se hacen propuestas, se tiene que establecer un modelo de seguimiento, un modelo de evaluación, que es lo que estamos haciendo, y se hace precisamente con quienes en su momento hicieron las propuestas. Por adelantarle unos datos, respecto a los objetivos cubiertos, y además en el área concreta de trastornos del espectro autista, en este momento, en cuanto a objetivos, el 76 por ciento están en desarrollo o cumplidos y, en cuanto a las actuaciones, el 64 por ciento están en desarrollo o cumplidos conforme a la evaluación y al seguimiento que estamos haciendo en esa mesa de seguimiento, que, por cierto, se reunió el pasado 26 de octubre, que se va a volver a reunir en noviembre, y que cuenta un poco con la participación tanto de la Federación de Autismo de Madrid como de otras entidades, en las que, repito, están presentes tanto la Consejería de Educación como la propia Consejería de Asuntos Sociales.

¡Y claro que la Consejería de Asuntos Sociales, señora Toledano, está comprometida, como no podía ser de otra manera, y el propio Consejero a la cabeza! Todos los Consejeros que han estado

en esa Consejería han estado a la cabeza en el compromiso de atención a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Pero, si usted lee la carta, usted lo ha dicho: atención social; es decir, todo lo que entra dentro de las competencias de la Consejería de Asuntos Sociales. Usted lo ha dicho literalmente; no hemos hablado de atención educativa ni de atención sanitaria, ni de inserción laboral.

No obstante, y dentro de nuestras respectivas competencias, la Comunidad de Madrid es la única comunidad en estos momentos que tiene un plan de acción en vigor con responsabilidad de todo el Gobierno regional, con trabajo de todos los responsables de las Consejerías y que se ha comprometido, a pesar de las dificultades económicas, no hay recortes en esta Comunidad donde le recuerdo que se sigue manteniendo la gratuidad de la atención, que no hemos reducido el número de plazas, que estamos teniendo también programas en autismo referentes y pioneros y que la propia Federación de Autismo ha premiado en esta Comunidad de Madrid a la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y a la propia Consejería de Asuntos Sociales en la edición anterior.

Por mi parte, garantizo, a la vista de lo que he dicho, que dentro de que todos podemos mejorar, de que todos tenemos que ir avanzando y que creo que las cosas en discapacidad, igual que los servicios sociales nunca son permanentes y siempre han de ir cambiando para ir avanzando y en cumplimiento de lo establecido, como ha dicho el señor Reyero, en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Recuerdo también que esta Asamblea fue la primera que hizo una declaración de apoyo, que las necesidades educativas de los niños en educación con necesidades especiales, especialmente con TEA, están garantizadas porque, insisto, no ha habido un recorte ni se ha ajustado un solo profesional de los necesarios, a los que se reconoce todo el valor y que, en palabras de la propia Consejera, son seguramente tan importantes como los propios docentes para la evolución y el desarrollo de estos niños. En segundo lugar, la Consejería de Educación, junto con las personas responsables, en una reunión con las federaciones y las asociaciones de familias asumió, y no digo se comprometió sino que asumió poder resolver esta situación en el año 2014 y, por tanto, eso creo que es lo importante en esta parte final de mi intervención. Y, en tercer lugar, recordarles el crecimiento espectacular que ha habido en la incorporación de las individualidades de los niños con trastorno de espectro autista en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid con las tres modalidades de atención, con los 2.500 niños escolarizados. Algo importante, que ha dicho también el señor Fanjul, es que somos la única comunidad en la que, al igual que la atención social es gratuita, el comedor y el transporte también son gratuitos para los niños con discapacidad. Creo que eso demuestra el compromiso de la Consejería de Educación, que es la competente, con la colaboración del resto de las Consejerías y, por tanto, también de la de Asuntos Sociales, en todo aquello que podamos trabajar conjuntamente, pero su compromiso con los niños, el compromiso del Gobierno regional manteniendo en un nivel creo que reconocido en toda España, y permítanme que insista, pero es que yo personalmente me siento orgullosa de formar parte de un Gobierno regional que en tiempos difíciles mantiene la gratuidad de la atención de las personas con discapacidad, precisamente por considerar que necesitan de esos apoyos y esa acción positiva para conseguir la igualdad de oportunidades. Por tanto, creo que lo importante es reconocer el trabajo de los

profesionales, de las familias, de las entidades, el trabajo conjunto. No es que lo diga yo sino que en la propia página de la Federación de Autismo de Madrid puede encontrar todas las notas que referencian ese trabajo conjunto que han hecho desde la Consejería de Educación con la propia Federación de Autismo y todas las entidades y las familias a las que representan. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Carmen Pérez Anchuela, Directora General de Servicios Sociales. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1208/2013 RGE.14283. Comparecencia de la Sra. Dña Sonia Lucini Reviriego, Directora de la Zona Centro del Instituto de Trabajo y Servicios Sociales, Intress, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre funcionamiento de sus centros y actuaciones que desarrolla contra el Estigma de la Enfermedad Mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido una delegación en esta Presidencia de doña Sonia Lucini Reviriego, directora de la zona centro del Instituto de Trabajo y Servicios Sociales, en la persona de don José Manuel Cañamares Yelmo, director técnico del área de salud mental de Intress. Sin más, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos, y dándole la bienvenida, como no puede ser de otra forma, don José Manuel Cañamares.

El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES** (Cañamares Yelmo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de comparecer en esta Comisión para explicar el modelo de atención de los servicios que gestiona Intress y de las acciones que desarrollamos contra el estigma asociado a la enfermedad mental. El Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales, Intress, es una entidad sin ánimo de lucro, una asociación de profesionales declarada de utilidad pública en el año 2004 -se creó en 1964- y que lleva más de 25 años gestionando servicios para diferentes Administraciones, fundamentalmente en cuatro campos de actuación; estamos especializados en cuatro áreas: las personas mayores, el área de infancia y familia, la promoción de la mujer y las respuestas a la violencia machista y el área de salud mental, que es la que me ocupa a mí. Para la Comunidad de Madrid, por ejemplo, gestionamos, aparte de los servicios de atención a personas con problemas de salud mental, dos casas de acogida para mujeres víctimas de violencia y un centro de día también para la Dirección General de la Mujer, además de diferentes servicios de atención a la violencia para diferentes ayuntamientos.

Desde Intress comenzamos a trabajar para la Comunidad de Madrid en 1990, con un centro de rehabilitación psicosocial -en ese sentido, fuimos pioneros- y actualmente gestionamos en torno al 18 por ciento de la red de atención social a personas con trastorno mental grave. En concreto, gestionamos seis centros de rehabilitación psicosocial, dos residencias, cuatro equipos de apoyo social

comunitario, tres centros de día de soporte social, un centro de rehabilitación laboral y cinco pisos supervisados. Por tanto, hemos estado aliados con la Consejería de Asuntos Sociales durante más de veinte años y durante ese tiempo hemos participado en más acciones, además de la gestión de los servicios. Así, la Comunidad de Madrid contó con nosotros como apoyo operativo en la realización del Plan de Atención Social a Personas con Trastorno Mental Grave y Duradero 2003-2007, que fue el que impulsó de forma decidida la creación de plazas para atender a estas personas. También se nos contrató para la formación a los profesionales de todas las residencias de la red, formación que se desarrolló durante los cuatro años siguientes a la aprobación de este plan. Por último, también hemos elaborado un sistema de gestión de calidad para residencias. Además, colaborando con la Dirección General de Servicios Sociales, hemos ayudado a diseñar los servicios destinados a personas con enfermedad mental que no estaban previstos en la década de los noventa, como los equipos de apoyo social comunitario o los centros de día de soporte social, que han sido desarrollos posteriores. Los profesionales de Intress también hemos participado en la elaboración de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y en la confección de diferentes planes de salud mental.

Centrándome ya en nuestro trabajo contra el estigma, poco después de iniciar la atención en estos centros a principios de los noventa fuimos conscientes de que no era suficiente con intervenir con nuestros usuarios para lograr los objetivos propuestos de mejora de la autonomía y de integración social que marcaban la misión de estos servicios, también era necesario abordar y trabajar para eliminar el estigma asociado a la enfermedad mental. Ya saben ustedes que el estigma se suele definir como el conjunto de actitudes negativas que un grupo social mantiene con otros grupos minoritarios en virtud de que estos presentan algún tipo de rasgo diferencial o marca que permite identificarlos. En el caso de las personas con enfermedad mental, se suele tener una falsa idea de peligrosidad, de comportamiento impredecible, poca fiabilidad e incompetencia, lo que suele provocar sentimientos de miedo y rechazo y, consecuentemente, comportamientos discriminatorios, que provocan, por ejemplo, una dificultad para acceder al mundo laboral o para mantener amigos o una relación de pareja. Por aportarles un dato, hace unos años se hizo un estudio en la Comunidad de Madrid que mostraba que solamente el 5 por ciento de las personas con trastorno mental grave disponen de un empleo estable; supongo que en la situación actual incluso ha podido reducirse esa cifra.

Ante este conjunto de necesidades dispares a las que atender y tras la experiencia de años de atención, Intress generó un modelo propio con el que gestiona su servicios y que se basa en tres principios: el primero, lógicamente, es que partimos de la concepción de las personas con enfermedad mental como ciudadanos de pleno derecho, con capacidad para decidir y para dirigir el rumbo de sus vidas; el segundo principio es el de participación e implicación activa de las personas con enfermedad mental, tanto en la definición de los objetivos a trabajar conjuntamente como en el diseño de las actividades y de los servicios que les puedan afectar; el tercero es el trabajo comunitario, en red, colaborativo, implicando a agentes clave en el trabajo por la inclusión y la sensibilización hacia las personas con enfermedad mental.

Si nos referimos específicamente al trabajo contra el estigma, también lo desarrollamos atendiendo a dos vertientes: la primera es hacia la sociedad con el objetivo de sensibilizar y mejorar el conocimiento, inclusión y aceptación de los problemas de salud mental. Aprovecho la ocasión para recordar que el 25 por ciento de la población tendremos en algún momento de nuestra vida un trastorno mental diagnosticable y que casi el 10 por ciento de la población española lo sufre en este momento. Recuerdo también que la enfermedad mental supone el 40 por ciento de las enfermedades crónicas y que se espera que para el año 2020, por ejemplo, la depresión sea la causa número uno de enfermedad en el mundo desarrollado, según la Asociación Mundial de Psiquiatría, y según esta misma entidad, el 83 por ciento de la población general desconoce qué es la esquizofrenia. Es decir, nos encontramos ante enfermedades muy comunes, con una alta probabilidad de que las padezcamos cualquiera de nosotros, pero claramente desconocidas.

Decía que el trabajo contra este desconocimiento lo desarrollamos hacia la sociedad para sensibilizarla y mejorar sus conocimientos, pero, por supuesto, la segunda vertiente de nuestro trabajo es hacia las personas que atendemos con el objetivo de disminuir el impacto que el estigma tiene sobre las personas afectadas y ayudarlas a desarrollar estrategias personales más adecuadas para el manejo de los problemas derivados de este estigma social y del autoestigma, ya que con el paso del tiempo las propias personas con enfermedad mental interiorizan también esas creencias y participan de la idea de que son inútiles o incapaces. Este último efecto es especialmente dañino, ya que las personas internalizan y asumen las creencias estigmatizadoras con consecuencias nocivas de pérdida de autoestima y del sentido de autoeficacia, que repercuten negativamente en su comportamiento; es lo que llamamos el efecto "why try", el efecto por qué intentarlo. La persona piensa que es incapaz, que es diferente al resto, lo que le provoca un sentimiento de impotencia y de incompetencia para afrontar los retos cotidianos, que le llevan a decisiones como la de no ir a buscar trabajo, no estudiar, no asumir responsabilidades, ya que se piensa que va a fracasar; es decir, la misma persona se autodiscrimina, por ejemplo, rechazando la búsqueda de ayuda o no aprovechando las oportunidades que le pudieran surgir. Así, al aislamiento y rechazo de la sociedad se une la pasividad y la evitación por parte de la persona con enfermedad mental.

En el tiempo del que dispongo no tendría espacio para explicarles el conjunto de actividades y acciones que desarrollamos; han sido más de 130 en estos 23 años de andadura que llevamos en la gestión de servicios en la Comunidad de Madrid. Las fórmulas habituales de lucha contra el estigma suelen categorizarse en tres tipos: la protesta, la educación y el contacto social. La protesta parece tener mayor efectividad inicial, pero la pierde rápidamente y puede llegar a generar un efecto rebote que se vuelve contra el propio colectivo, por lo que desde Intress hemos apostado por la educación y el contacto social. La mayor parte de nuestras acciones son lógicas y esperadas, como la participación, por ejemplo, en programas de radio, televisión, entrevistas, la realización de jornadas y encuentros específicos sobre este tema, publicaciones, artículos, proyectos audiovisuales, cortometrajes, videoclips o investigaciones; actualmente estamos desarrollando una junto con la Universidad Nacional de Educación a Distancia para profundizar en el conocimiento del autoestigma y así poder desarrollar mejores intervenciones en los centros que gestionamos para la Consejería de Asuntos Sociales.

Por tanto, dado que me es imposible desarrollar este conjunto de acciones, quería centrarme y exponerle a grandes rasgos las dos acciones con más impacto que estamos llevando a cabo, así lo pensamos nosotros. La primera es la de los programas de radio difundidos por emisoras locales, que son elaborados, conducidos y puestos en antena por usuarios de los servicios que gestionamos. Nos parece que son un potente altavoz en su entorno cercano para escuchar a las personas con trastornos mentales en un contexto de normalidad y en programas que son de entretenimiento, pero que tocan además el tema del estigma, es decir, es de estas acciones que podríamos llamar de contacto social. En la actualidad tenemos en Madrid tres de estos programas, que se emiten en Onda Merlín y en Radio Getafe. El centro de rehabilitación psicosocial Los Cármenes emite el programa "Ábrete camino" en radio Merlín. El centro de rehabilitación psicosocial de Getafe generó el programa denominado "Frecuencia favorable", que desde 2009 se emite a través de radio Ritmo Getafe, tiene un formato de magazine, aunque, lógicamente, presta atención especial a toda la temática relacionada con la salud mental. Desde enero de este año 2013 colabora con radio Alma, que emite para los hispanohablantes en Bruselas, y desde marzo forma parte de la programación de esta emisora con una breve introducción en francés.

Por último, el Centro de Rehabilitación Villaverde elabora otro programa que se emite también en radio Merlín todos los martes por la mañana.

La segunda fórmula que les quería exponer es la generación de plataformas comunitarias, que a nuestro entender ha sido la acción más potente de todas las que hemos realizado. Comenzamos participando en Getafe en una plataforma que se denomina "Participa y comprende", que cuenta con la colaboración desde la Dirección General de Servicios Sociales y en la que también están incluidos los servicios de la red de atención social a personas con enfermedad mental que hay en Getafe y que gestiona Intress junto con la asociación de familiares, el servicio de salud mental, los servicios sociales municipales y la universidad Carlos III. Esta colaboración ha generado en estos seis años de existencia de la plataforma una multitud de actividades de gran potencia a nivel local y con un alto impacto. Se han realizado desde cursos de formación a la policía local hasta cuentacuentos, obras de teatro, concursos de grafitis, vídeos y circuitos de sensaciones para que los alumnos de los institutos de Getafe se pudieran meter en la piel de una persona con enfermedad mental y experimentaran lo que pueden sentir y pensar. Lógicamente, luego trabajan en los institutos todo esto.

Ante los buenos resultados recogidos en Getafe, desde Intress impulsamos en Navalcarnero, ya que gestionamos los servicios de rehabilitación de esta zona, una plataforma similar que bautizamos como "Corre la voz" y que también está compuesta por los servicios de la Consejería de Asuntos Sociales para personas con trastorno mental grave, junto con los servicios de salud mental, servicios sociales de Navalcarnero y de las mancomunidades del suroeste y la asociación de familiares.

Asimismo, estamos participando también en diferentes foros o plataformas que no son específicas pero que nos permiten poder trabajar esta percepción distorsionada de las personas con enfermedad mental. Por ejemplo, la plataforma "Enrédate", en Chamberí, "Interarganzuela", las

mesas de participación ciudadana de Villaverde, etcétera. Como yo les he dicho, es la fórmula más potente que hemos encontrado a nivel local para trabajar contra el estigma.

Todas estas acciones han llegado durante estos más de 20 años a miles de personas que han colaborado, participado, escuchado o se han interesado por las distintas acciones antiestigma desarrolladas por Intress. El problema es que en nuestra sociedad este estigma está fuertemente arraigado y una sola noticia en prensa o televisión en la que se relacione, por ejemplo, un hecho delictivo con la enfermedad mental puede echar por tierra una buena parte de este trabajo. Así, la perseverancia es un elemento clave de nuestra actuación y lo ha sido en estos 23 años.

Por último, querría decir que desde que empezamos en 1990 todas las Administraciones han apoyado este planteamiento de trabajo de lucha contra el estigma y que para nosotros es motivo de orgullo y satisfacción que esta colaboración con la Dirección General de Servicios Sociales haya provocado que las acciones que los técnicos hemos desarrollado contra el estigma pasen a ser requeridas en pliegos posteriores para la licitación de servicios como parte de la atención a desarrollar, lo que muestra la complementariedad y la labor colaborativa entre la Administración y las entidades que como Intress gestionan estos servicios de atención a personas con trastorno mental grave.

Ya para terminar querría decir que por supuesto, como técnicos, no estamos satisfechos. Reconocemos que la situación económica es muy complicada, que en este campo se está haciendo lo posible, pero también es cierto que nos gustaría que se dedicaran más recursos, que se llevaran a cabo más acciones y que hubiera más campañas de sensibilización a todos los niveles: estatal, autonómico y local. Desde Intress realizamos muchas actividades contra el estigma. Creemos que colaboramos eficazmente con la Administración, pero hasta que no desaparezca este estigma social de la enfermedad mental no podremos decir que se haya completado nuestra labor. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Manuel Cañamares. Pasamos al turno de los Grupos políticos. En primer lugar tiene la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia, don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Cañamares. La verdad es que es un gusto tenerle hoy aquí, así como a los miembros de su organización, que creo que están en la otra sala.

Desde que conocí la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Popular, al que agradezco que la haya incluido en el orden del día, he leído algunas de las comparecencias que usted ha realizado en otros parlamentos autonómicos españoles, en concreto en el Parlamento Balear, que es la información que yo he podido leer y, la verdad, mucho de lo que usted ahí ha dicho es muy interesante. Me sorprende que ahí tuviera mucho más tiempo del que ha dispuesto aquí, por la cantidad de información que aparece; no sé el tiempo, pero sí había muchísima información muy interesante y hay comentarios que me llamaron la atención. Sobre todo me llamaron la atención dos

aspectos con los que mi Grupo Unión Progreso y Democracia está absolutamente de acuerdo, y uno es el desarrollo desigual en España de la atención a la salud mental, sus diferentes ratios de profesionales en los equipos, diferentes profesionales y diferentes funciones; hay distintos modelos, carteras de servicio y prestaciones diferentes, lo que lastra de una manera importante la visibilidad de lo que hay o lo que se ha hecho o conocer cuántas plazas hay de diferentes servicios en las distintas comunidades autónomas, lo que nos parece un tema importante.

En esta Comisión, durante esta Legislatura, que es en la que entramos nosotros, que yo recuerde, hemos hablado de enfermedad mental en dos ocasiones, no sé si en alguna más. Recuerdo una comparecencia de la Fundación Manantial al principio de la Legislatura y también una proposición no de ley, precisamente de lucha contra el estigma, que presentó mi Grupo, sobre la que luego comentaré algún aspecto.

En cuanto a su organización, la verdad es que –ya no está la Directora General de Servicios Sociales- yo que suelo ser bastante quejoso acerca de la información disponible en las páginas web, en las memorias y demás, en este caso tengo que decir todo lo contrario: para conocer todos los recursos de enfermedad mental en la Comunidad de Madrid, es tan sencillo como entrar en la web y acceder a los distintos servicios y podemos ver lo que significa cada uno, etcétera; con lo cual, me ha resultado muy sencillo conocer cuáles eran los recursos en los que ustedes estaban en la Comunidad de Madrid, incluso conocer la titularidad del centro y la modalidad de gestión bajo la que operan. Es un modelo para el resto de áreas de la Consejería, en las que nunca se realiza de esa manera. Por tanto, he podido conocer con antelación dónde trabajan. Por los comentarios que ha hecho, posiblemente, desde enero hasta ahora, alguna ligera variación en los centros habrá, pero prácticamente permanecen los mismos, con lo cual, creo que su relación con la Comunidad de Madrid es bastante intensa y tocan al final todas las áreas: la rehabilitación psicosocial, centros de día, equipos de apoyo social comunitario, centros de rehabilitación laboral, minirresidencias y pisos supervisados. En ese sentido, hemos sido capaces de hacernos una idea de lo que eran ustedes dentro de la Comunidad de Madrid. Funcionan en dos regímenes diferentes: en uno, contrato de gestión y en otro, de concierto. No sé si en la réplica nos podría contar, desde su punto de vista, cuál es la diferencia entre uno y otro. Creo que en cierta manera está relacionado con la titularidad o la vinculación del centro en el que trabajan, pero sí me gustaría conocer cuáles son los pros y los contras acerca de uno y otro.

También tengo una serie de preguntas específicamente sobre su red de atención que me gustaría que me contestara. En primer lugar, ¿qué perfiles quedarían fuera de la red por su patología, desde su conocimiento? ¿Cómo se cubre la atención inicial a personas con diagnóstico reciente en la Comunidad de Madrid? No sé si también tendría en esta misma sesión información sobre cuáles son los tiempos medios de estancia en los recursos y los motivos del alta, me refiero a los recursos que ustedes operan, porque nos puede dar una idea muy aproximada del trabajo que realizan y qué porcentaje de personas diagnosticadas no están en los programas de continuidad de cuidados.

Creo que antes del verano firmaron un nuevo convenio; no sé si es correcto, pero, si lo firmaron, nos gustaría saber de qué manera les ha afectado el nuevo convenio, si van a ser capaces de mantener en el nuevo convenio los mismos recursos terapéuticos que mantenían antes, si pueden mantener las mismas plantillas o se van a relajar los perfiles de los trabajadores que prestan sus servicios en sus recursos. Tenemos mucho interés en conocer de qué manera les afecta el nuevo convenio.

En relación con el tema al que usted ha dedicado más tiempo en su intervención, la lucha contra el estigma de la enfermedad mental, no podemos estar más de acuerdo con todo lo que hace y queremos expresar nuestra admiración acerca de todas las actividades que realizan, porque para mi Grupo, Unión Progreso y Democracia, la lucha contra el estigma también es algo fundamental. Hemos conseguido sacar adelante una iniciativa en el Congreso de los Diputados y, desgraciadamente, en el caso de la Comunidad de Madrid, aunque trajimos una proposición no de ley en abril a esta Comisión, no contamos con el voto a favor del PP, que al final es el mayoritario y el que decide si una proposición no de ley sigue adelante o no. Desde su relación con la Comunidad de Madrid, le animaría a que empujara en ese sentido para que se hicieran más cosas respecto a la lucha contra el estigma. Siempre he reconocido –lo hice en abril- que se han hecho cosas en la Comunidad de Madrid. De hecho, en enero de 2011, de manera muy pomposa, se hizo una declaración en la que se establecía una serie de objetivos que consideramos que en la actualidad están totalmente vigentes pero que no han sido suficientemente desarrollados. La excusa que nos puso el PP para no aprobar esa proposición no de ley –y le llamo excusa- es que realmente, después de esos 25 meses en ese momento –ahora, prácticamente 32 meses- desde la declaración, teóricamente no había habido tiempo para que se desarrollaran esos objetivos, fundamentalmente, por los cambios que se habían producido en el mundo asociativo de la enfermedad mental en la Comunidad de Madrid. Decían que esto retrasaba las fechas y que ellos no se podían comprometer a lo que nosotros exigíamos, que era simplemente darles un plazo de seis meses para que, desde esta Comisión y aprovechando que coincidía con la fecha del “día de la enfermedad mental” en octubre, elaboraran un plan con el acuerdo de todos para ponerlo en marcha. Como le digo, no tuvimos mucha suerte. Nosotros seguimos interesados en que ese plan siga adelante y creemos que, además de las acciones que ustedes realizan como asociación, es importante que todos vayamos en el mismo camino; que todas las personas relacionadas con la enfermedad mental, entidades, asociaciones, partidos políticos, etcétera, pensemos que el estigma es algo que va mucho más allá de la enfermedad mental y que afecta a la vida de las personas que padecen esta situación. Consideramos que es importante que un plan de este tipo se lleve adelante. Yo espero que, por lo menos, durante esta Legislatura seamos capaces de sacar adelante un plan de lucha contra el estigma con el acuerdo de todos.

Por mi parte, tengo poco más que decir. En una intervención como la suya, lo que me planteo siempre es venir fundamentalmente a escuchar y a aprender de su conocimiento, aunque, desgraciadamente, el escaso tiempo del que dispone no ha permitido que haya desarrollado mucha de la sabiduría que seguro que todos los portavoces de esta Comisión estaríamos encantados de recibir. Nada más y muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rejero. Señor Sanz, tiene la palabra en representación del Grupo Izquierda Unida.

EL Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Le doy la bienvenida a la Comisión. Solo voy a hacer cuatro o cinco preguntas, porque con la exposición que usted nos ha hecho, vemos que la problemática del estigma tiene bastante futuro, con lo cual espero que se pueda ir desarrollando bastante más según vaya pasando el tiempo; sobre todo, porque en todo lo que no sea una de las labores que creo fundamentales, formar a la población en general, se pueden hacer cosas pero son siempre chapuzas. Es decir, se puede estar meses o años trabajando con personas afectadas en su salud mental y en un día o en un momento, en una circunstancia concreta, se retrocede mucho. Entonces, creo que es importantísimo que se tome más en serio lo que significa este estigma, unido a otros muchos que tiene una sociedad como la nuestra en la que, por desgracia, hay demasiadas situaciones que contribuyen a que se sigan manteniendo los estigmas y, ni que decir tiene, en todo lo que tiene que ver con el diferente y con el distinto. Es más grave cuando estamos hablando de la salud mental, pero no solo ocurre en este aspecto.

Simplemente, le voy a hacer tres o cuatro preguntas que, si puede, usted me contesta; si no, más adelante, podríamos ponernos de acuerdo para ver de qué manera las responde. En primer lugar, evidentemente, me gustaría saber con qué tipo de presupuesto cuentan ustedes en la Comunidad de Madrid, qué porcentaje de ese presupuesto es financiación pública; si tienen otro tipo de fuentes de financiación; las personas y las características de las personas con las que cuentan ustedes a la hora de brindar los recursos acordados con las distintas instituciones, o qué papel juegan los voluntarios, si es que los tienen ustedes.

A partir de ahí, algún dato concreto. ¿A cuántas personas que no tienen su nacionalidad española de nacimiento van atendiendo? En porcentaje. También, si ustedes pueden atender, dentro de los distintos recursos que tienen, a alguien al que le afecta, creo, sobremanera, el tema de la enfermedad mental, que es la persona que se encuentra en este país desplazada del suyo, que encima no tiene papeles y que -vamos a unirlo todo- tiene una marginación económica notable; es decir, me estoy refiriendo a toda la población que está sin documentación en nuestra Comunidad, pero, evidentemente, no tiene un nivel adquisitivo como algunos otros, porque creo que cuando se unen una serie de circunstancias, realmente aumenta muchísimo la posibilidad de verse afectado por la misma, no solamente con la depresión, que es algo que se puede confundir con la tristeza o con otra serie de cosas, sino que ese tipo de marginación y de aislamiento puede llevar a que la mente del ser humano responda de otra manera.

Hay una cosa que nos ha estado usted diciendo que me parece fundamental, porque hay veces que no está muy normalizado. Me dice que han estado dando cursos de formación para personas que trabajan en residencias, al margen de los recursos que ustedes desarrollan. A mí me gustaría saber si ese tipo de formación en este momento está reglada de alguna manera; es decir, si ustedes van a dar ese tipo de formación, si al final existe una titulación, porque, de lo contrario, veremos que a veces se están gastando muchos recursos y luego, en definitiva, incluso la persona

que las recibe dice: me siento mejor porque sé trabajar mejor, pero no me vale para nada profesionalmente. Es decir, repito, hay cuestiones que a mí me preocupan muy mucho; creo que, está bien todo lo que sea ayudar a los que van a trabajar con personas con esta problemática, pero no vale. O se hacen las cosas ya regladamente e incluso los profesionales encuentran la fórmula reglada para que se les pueda dar la formación y la titulación para que se sigan desarrollando o, de lo contrario, con una situación económica y laboral como la que vivimos en este momento, podemos estar tirando los recursos, porque hay alguien que dice: bueno, necesito esto porque sé que hay una plaza de trabajo, pero a los seis meses se va y se tiene que dedicar en vez de a esto, a la construcción a hacer "talacha". Sin embargo, cuando hablamos de la formación, creo que es, repito, una de las bases para poder atajar y atender mejor la problemática de la salud mental. Eso es una de las cosas que a mí me preocupan muy mucho.

Para concluir, usted me dice que están funcionando desde el año 1990. Me gustaría saber qué régimen jurídico tiene la asociación, porque es una asociación. Me gustaría saber exactamente cómo están ustedes constituidos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra doña María Victoria Moreno.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Cañamares y a Intress, así como al Grupo Popular por haber solicitado esta comparecencia, que yo creo que a todos nos ha resultado muy interesante. Es muy didáctico escuchar a una organización profesional con prácticamente 30 años de experiencia -los cumplen el próximo año-, y 23 de ellos en la Comunidad de Madrid, trabajando sobre enfermedad mental y otros campos muy interesantes que usted también nos ha planteado.

Sobre las actuaciones de Intress recogidas en el convenio con la Comunidad de Madrid, queremos sumarnos a las cuestiones que ha planteado el portavoz de UPyD y, además, desde el Grupo Socialista queremos hacerle una pregunta que espero que no considere indiscreta, y es saber si la Comunidad de Madrid está al día en los compromisos de pago con Intress porque, desgraciadamente, en esta y en otras comisiones vemos a asociaciones, entidades y organizaciones que nos plantean las dificultades por las que atraviesan por los retrasos y problemas en los pagos que están teniendo con la Comunidad. Quisiéramos saber si también es el caso de Intress, más que nada por interesarnos e insistir, como hacemos en otros campos y con otras entidades.

En el breve tiempo del que disponemos, tampoco va a poder hablarnos de algo que nos interesa mucho, pero nos gustaría, y tal vez podría ser tema de una próxima comparecencia. Me refiero a que, desde su posición gestionando más del 10 por ciento de los servicios de atención a personas con enfermedad mental -el 18 por ciento, casi el 20, según ha comentado-, nos diga si han observado ustedes un incremento en las situaciones relacionadas con enfermedad mental, pobreza y exclusión; si ahora mismo estamos teniendo un incremento que además permanezca oculto o en un

segundo o tercer plano y cómo es esa relación desde la gestión de esos centros de día y su trabajo con personas con enfermedad mental.

Centrándome ya en el tema del estigma, quiero felicitarles porque creemos que los ejes que han definido en su modelo propio de actuación: el trabajo con la propia persona con enfermedad mental, la participación en actividades y servicios y el trabajo en red implicando a diferentes profesionales, nos parece un modelo perfecto y muy acertado para acometer esta cuestión y la cuestión del estigma, y las vertientes de trabajo que se plantean tanto en la sociedad como en la propia persona con enfermedad mental para luchar contra el autoestigma con las que puede afrontar las diferentes situaciones de su vida creemos que son muy acertadas.

También quiero felicitarles por esas dos acciones con más impacto que nos ha comentado. Sobre los programas de radio, habíamos escuchado en el Grupo Socialista de alguno de ellos, en concreto el de Radio Getafe, y queremos felicitarles por esa incorporación a Radio Alma, porque creemos que es una difusión muy interesante para ese magacín. Nos parece muy interesante el tema de la generación de plataformas comunitarias; creemos que desde el trabajo interprofesional y desde muchos lugares de acometimiento del problema es como triunfaremos más y como tendremos más posibilidad de luchar contra esos prejuicios que tan dañinos y tan dolorosos son en todas las situaciones y particularmente en esta.

Por último, queremos preguntarle su opinión sobre algunas propuestas que en esta y en otras Comisiones estamos haciendo desde el Grupo Socialista respecto al tratamiento y la prevención de la enfermedad mental y para luchar contra el estigma y abordar adecuadamente estas enfermedades. Llevamos tiempo proponiendo que se potencie, en los centros de servicios sociales con psicólogos y en los centros de salud de atención primaria con psiquiatras y enfermería comunitaria y con trabajadores sociales comunitarios, la atención a las personas con enfermedad mental, proporcionando una atención más integral y permitiendo además una información mejor a los profesionales que atienden en primera instancia y que tienen que detectar estas enfermedades. Creemos que potenciar la salud mental en atención primaria, poniendo en marcha políticas activas que faciliten esa detección temprana, el tratamiento adecuado y la prevención en la reincidencia de algunas pequeñas patologías, sería una de las maneras más adecuadas de frenar la enfermedad y, además, de informar adecuadamente para que los profesionales, involuntariamente a veces y por desconocimiento, colaboren en la extensión del estigma de la enfermedad mental.

Hemos sugerido varias veces también que la Comunidad de Madrid proponga en el Consejo Nacional de Salud la exención del copago a los pacientes afectados por cualquier patología catalogada como enfermedad mental, especialmente en la prestación farmacéutica y en el transporte sanitario no urgente cuando se realice bajo prescripción facultativa y por razones clínicas. Por supuesto, queremos insistir en que se reponga a las personas en situación de dependencia las medidas que han supuesto recortes en el sistema de la dependencia para las personas con enfermedad mental para que puedan seguir beneficiándose de todos los servicios y prestaciones del sistema tal y como fue aprobado.

Por último, nos gustaría saber qué opinarían de la ampliación de esas plataformas interinstitucionales a campañas más amplias desde la Comunidad de Madrid, en las que se vincule a los distintos profesionales de las Consejerías de Sanidad, Educación y Asuntos Sociales para amplificar ese trabajo contra el estigma de la enfermedad mental. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Borja Fanjul.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar agradeciéndole que haya comparecido en tan poco tiempo desde que se lo solicitamos y agradecemos el trabajo que llevan desarrollando el trabajo durante más de veinte años, así como la paciencia que ha tenido toda la mañana asistiendo a la Comisión, que sabemos que muchas veces se hacen un poco largas las sesiones. Además de agradecerle el trabajo que llevan haciendo, quiero valorar que hayan implantado un sistema para poder medir la calidad de los servicios, un sistema europeo, lo que nos parece importante. Me gustaría subrayar que nosotros también querríamos que hubiese más recursos para la lucha contra el estigma; estoy seguro de que a todos los portavoces nos encantaría y le aseguro que al Gobierno de la Comunidad de Madrid también, pero los recursos son los que son y voy a demostrar que la lucha contra el estigma y la enfermedad mental son una prioridad para la Comunidad de Madrid y luego repetiré los datos que ya dí en la Comisión en el mes de abril cuando el Grupo Parlamentario UPyD presentó una PNL sobre el estigma. Respecto a la PNL, quiero recordarle al señor Rejero que nosotros no nos negamos a aprobarla; presentamos una transaccional y se negaron a aceptarla. Había cosas con las que estábamos absolutamente de acuerdo; de hecho, el portavoz del Grupo Popular lo dijo en aquella sesión, y había otras con las que no estábamos de acuerdo. No nos pusimos de acuerdo y así es la democracia: unas veces se gana y otras se pierde.

Centrándonos en el motivo de la comparecencia de Intress, respecto a las residencias, a los pisos, a la atención domiciliaria y, en general, a los recursos de Intress, quiero decir que compartimos esa filosofía de que los recursos sean una plataforma para incorporarse a una vida lo más autónoma posible ya que compartimos la idea de que la persona vuelva a su entorno de la vida habitual con capacidad para llevar una vida autónoma, dentro de las posibilidades de cada persona, y que sea la propia persona la que pueda decidir sobre su vida y sobre las decisiones que les afectan directamente. Como saben, las personas con enfermedad mental siempre han sido una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y lo pone de manifiesto el hecho de que desde hace más de veinte años, a través de la Consejería de Asuntos Sociales, se crease una red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Esta red está por toda la Comunidad con distintos centros y distintos servicios y, además de ser única en toda España, es gratuita para mayores de hasta 65 años de edad. Eso solamente pasa en la Comunidad de Madrid.

En los últimos diez años ha crecido la red de atención social en un 353 por ciento –aquí van los datos que, como he dicho al principio de mi intervención, creo que ponen de manifiesto que, si efectivamente nos gustaría que hubiese más recursos, el esfuerzo presupuestario que hace la Comunidad de Madrid es francamente importante-. Hemos llegado a 5.700 plazas, de las que Intress

gestiona un 13,5 por ciento: 766 plazas. Quiero recordar –porque ya lo dije en la sesión de la Comisión de abril- que se ha multiplicado el presupuesto por siete en diez años: hemos pasado de 9.754.000 euros en 2003 a 56 millones en 2008 y a 65 millones en 2012; ha crecido el presupuesto un 567 por ciento. Contamos con 200 centros, 1.260 profesionales, 20 centros de rehabilitación laboral, en los que, en 2013, se ha atendido a 1.313 personas, encontrando trabajo un 46 por ciento, es decir, 602 personas, que es casi la mitad de las personas que lo han requerido.

La Consejería de Asuntos Sociales, a través de la red de atención social a personas con enfermedad mental, ahora consolidada por el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad, trabaja desde hace años impulsando el desarrollo de distintas actuaciones de la lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental y desarrollando actuaciones conjuntas con ayuntamientos, asociaciones familiares, servicios sociales, servicios de salud mental y otras entidades sociales y ciudadanas, como puede ser Intress.

Para avanzar en la lucha contra el estigma, resulta fundamental recopilar diferentes experiencias y buenas prácticas. A tal fin, se han elaborado por la Dirección General de Servicios Sociales los llamados resúmenes y balances de actuaciones de sensibilización social y lucha contra el estigma, que se han desarrollado durante los años 2011 y 2012. Estos resúmenes y balances sirven de herramienta, de consulta, por parte de los profesionales y también de los usuarios, que, en definitiva, son los que los han elaborado, los que los han confeccionado con las aportaciones de todos los integrantes de la red. Además de contribuir a eliminar el estigma, estos documentos constituyen un avance en la difusión de las capacidades y posibilidades de las personas con enfermedad mental y que sufren en estigma. ¿Por qué? Pues porque muchas veces estamos enseñando lo que no pueden hacer las personas con discapacidad, en este caso las personas con enfermedad mental, pero hay tantísimas cosas que sí pueden hacer y que pueden aportar a la sociedad que estos documentos reflejan lo que sí se puede hacer.

Quisiera invitar al portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida -que en abril decía que no conocía qué cosas se hacían; no negaba que se hiciesen, pero decía no conocerlas- y al resto de los portavoces a que entrasen en la página web de la Dirección General de Servicios Sociales y viesen estos documentos 2011 y 2012, que creo que pueden enriquecer mucho su opinión sobre lo que se hace o no se hace en la Comunidad de Madrid en la lucha contra el estigma.

Volviendo al tema inicial, al presupuestario -y esta es una opinión personal- , creo que muchas veces no es cuestión de dinero o de presupuesto. Para la lucha contra el estigma, me parece mucho más importante la concienciación de la sociedad en general, de las propias familias de las personas con enfermedad mental y, sobre todo, de los medios de comunicación. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fanjul. Para dar contestación a los Grupos políticos, tiene la palabra don José Manuel Cañamares Yelmo, director técnico del Área de Salud Mental del Intress.

El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES** (Cañamares Yelmo.): Muchas gracias, señor Presidente. Comienzo contestando al señor Rejero, que ha hecho alusión a mi comparecencia en el Govern Balear hace unos meses. Es cierto que el tiempo del que disponía era de 45 minutos, si no recuerdo mal. El motivo de mi presencia allí era exponer los modelos de funcionamiento que han sido exitosos en el Estado español, porque ellos todavía no habían desarrollado un modelo corresponsable entre sanidad, servicios sociales, educación; es decir, entre todos los agentes que pueden intervenir en esto.

Yo soy un técnico y, como tal, tengo que reconocer que el modelo de Madrid, el modelo de atención a la enfermedad mental, ha sido referencia para la mayoría de las comunidades autónomas. Ha intentado calcarse en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Aragón y en Castilla-León con más o menos éxito, con más o menos presupuesto, pero, técnicamente, es un buen modelo de corresponsabilidad entre los Servicios Sociales y Sanidad, cosa que ha sido bastante difícil de llevar a cabo en otras comunidades autónomas. Es un modelo totalmente gratuito para las personas que lo usan; es decir, técnicamente, hay pocas cosas que objetar. Creo que podemos vanagloriarnos y sentirnos orgullosos de que un programa, que se llamaba de servicios sociales alternativos a la institucionalización psiquiátrica -no recuerdo bien el año que empezó, pero en que pudo ser hacia el año 1986 o 1988, y después deviniera en un conjunto de servicios que terminó en un plan y que ha sido utilizado por diferentes partidos políticos, que es algo de lo que, como comunidad, podemos sentirnos orgullosos, creo que, por lo menos, eso sí que lo hemos hecho bien entre todos.

Me preguntaba también qué diferencia hay entre los contratos de gestión y los conciertos. En realidad, es la titularidad; los contratos de gestión, que en nuestro caso afectan al 25 por ciento más o menos de los servicios que gestionamos, y que suponen unos 2 millones de euros son servicios propios de la Comunidad de Madrid que salen a concurso mediante la modalidad de concesión. Nosotros entramos en esa licitación y, ganándolo llevamos a cabo la gestión. Claro, cuando se llevó a cabo este plan de atención social, al que me he referido, en el año 2003, que fue el gran impulsor de plazas en esta Comunidad, la Comunidad de Madrid no tenía capacidad para generar con recursos propios todo este conjunto de plazas, con lo cual empezó a concertar con las entidades que sí podíamos disponer de esas plazas; por eso es esa diferencia.

Internamente no hay ninguna diferencia ni en número de profesionales ni en los programas que se desarrollan técnicamente, ni ningún usuario puede saber si ese servicio es concertado o no, a no ser que se figure en una placa que pueda leerse. Fuera de eso, no hay ninguna diferencia entre ellos.

La pregunta de qué perfiles de la red quedan fuera es compleja de responder. Evidentemente, todo lo que llamamos patología menor es decir, todo lo que no es trastorno mental grave -trastornos de ansiedad, depresiones neuróticas, evidentemente, no entra en la red, porque es una red de atención especializada que lo que trabaja es la discapacidad generada por la enfermedad, y esos no entran. Fuera de ello, tenemos dificultades con las patologías duales. Que tengamos dificultades no significa que no entre, ¡para nada! De hecho, tal como evoluciona la comorbilidad, por

encima del 90 por ciento de las personas que tienen consumos de sustancias tendrían un diagnóstico en salud mental el 75 por ciento de los trastornos mentales graves de las personas, por ejemplo, con esquizofrenia, fuman; el 25 por ciento consume alcohol; el 20 por ciento cocaína y hachís, con lo cual, si quitáramos a estas personas de la red, no sé si cubriríamos las plazas que tenemos; es decir, sí que entra en la red, pero reconozca que hay dificultades, porque, claro, la atención está enfocado a lo más común, que son las personas, sobre todo, con esquizofrenia, con trastorno bipolar. Los trastornos de personalidad también generan alguna dificultad por sus propias características de funcionamiento, y tenemos que limitar la sobrerrepresentación; por ejemplo, si en una residencia como la que nosotros gestionamos en Getafe, que es de 26 plazas, hubiera 15 personas con trastornos de personalidad, sería difícil de manejar aquello en un contexto ambulatorio de puertas abiertas y de vivienda normalizada.

La dualidad psíquico-mental es otra de las dificultades que tenemos en todas partes, también en la Comunidad de Madrid. Esta con especial dificultad, porque cuesta que entren en cualquiera de los dos sistemas; sabemos que las personas con discapacidad psíquica tienen serios problemas para entrar en la red de salud mental y las personas con problemas de salud mental suelen ser rechazadas. Ahí hay dificultades de sistema, a nivel interno sí que tenemos personas, por supuesto, con ambas patologías, pero, contestando a su pregunta, esos son los perfiles que no quedan fuera, pero con los que tenemos dificultades.

En los diagnósticos recientes también hay un punto de dificultad. Lógicamente, cuando se monta una red para atender a la patología mental grave, no es lo ideal para atender a las personas que acaban de debutar en la enfermedad. Es fácil de entender que si una persona con 18 o 20 años - que acaba de ser diagnosticado, que parece que su evolución va para largo, con lo cual debería tener algún tipo de apoyo añadido- llega a un servicio en el que la media de edad es de 40 años y las personas tienen un cierto deterioro, no quiera quedarse en ese servicio. Ante eso, solemos dar respuestas puntuales creando grupos de jóvenes que tenemos separados en nuestra intervención del resto de personas del centro haciendo talleres y actividades por fuera e incluso, muchas veces, sin que lleguen a ir físicamente a los centros de atención, precisamente para evitar eso. Hacemos una intervención muy específica con las familias, porque esos primeros momentos son idóneos para poder trabajar con el ámbito familiar para que puedan detectar los pródomos, para evitar posibles crisis posteriores, pero es verdad que ahí también hay otro punto de dificultad.

En cuanto a los tiempos medios y motivos de alta, difieren mucho en cada tipo de servicio y no sé si tenemos tiempo. Por apuntar algún dato, un centro de rehabilitación psicosocial, que digamos que sería el trampolín a la autonomía, donde se espera que una persona que tiene discapacidad y dificultades en el manejo aprenda a través del entrenamiento en habilidades, en el manejo de síntomas y la mejora de la red social para que, a partir de ahí, pueda ser autónomo en su medio, independiente de los servicios específicos, aunque siga atendido en el servicio de salud mental, lógicamente, ahora mismo la media está en unos cuatro años y medio de atención en estos centros.

Hay otro tipo de servicios, como son los centros de día de soporte social que son los propios centros los que constituyen el soporte de la persona, con los cual, aunque la filosofía es de rehabilitación, de integración y de intentar dar el alta; evidentemente, los recorridos son mucho más largos porque es el propio centro el que da el soporte a la persona. En las residencias, la estancia ahora mismo está en torno a un año o año y algo.

En la Comunidad de Madrid diferenciamos tres tipos de estancia: en torno al 40 por ciento de las plazas las dejamos para estancias indefinidas, para personas que necesitan un apoyo residencial continuado porque no serían capaces de vivir de forma autónoma; otro 40 o 50 por ciento de las plazas las dejamos para estancias temporales, que suelen ser entre seis meses y dos años y unas pocas plazas las dejamos para descanso familiar o para que los cuidadores puedan disponer de esas plazas por si el cuidador tiene algún problema de salud. Evidentemente, no se quedan vacías sino que aprovechamos lo que podamos para gestionarlas; normalmente, la red suele estar completa al cien por cien, toda la red de atención social. Es verdad que, seguramente, si dispusiéramos de más plazas, podríamos ampliar los plazos de estancia, porque quizá sea el único servicio en el que nos vemos obligados a una cierta rotación para que entren otras personas, porque la filosofía es la misma: no son residencias finalistas sino plataformas para la independencia, para que las personas trabajen y luego vayan a un piso protegido o a sus casas con el apoyo de los equipos que también dependen de la red o se manejen directamente desde los servicios de salud mental.

En relación a los centros de orientación laboral, no recuerdo muy bien el dato, pero creo que en torno a dos años. Como usted ha dicho muy bien, la verdad es que es de los servicios que tiene una eficacia impresionante. El año pasado hubo casi un 50 por ciento de inserciones laborales desde este colectivo; es verdad que hace años era en empleo normalizado y, ahora mismo, la mayor parte es en empleo protegido, pero conseguimos insertar en el empleo a la mitad de las personas que atendemos.

También preguntaba por el nuevo convenio, cómo nos ha afectado. Bueno, lo que ha hecho la Comunidad de Madrid ha sido sacar un acuerdo marco que afecta a todos los servicios que tiene concertados; es decir, de esas dos modalidades que le he explicado al principio, las concesiones, los servicios que son propios de la Comunidad de Madrid, lógicamente no los ha sacado ese acuerdo marco, y han sacado todas las plazas concertadas. Eso ha significado, si no me equivoco, aunque eso lo respondería mejor la Consejería, en torno a un 8 por ciento de rebaja en total del presupuesto. A Intress le ha afectado de una manera especial porque iba precio por plaza por la tipología de servicio y no ha sido lo mismo para todas las entidades, dependía de cómo teníamos configurada nuestra presencia en la red; a Intress le ha supuesto más de un 12 por ciento de bajada en la facturación que tenía. Ante eso, nosotros somos una asociación de profesionales y lo que hemos hecho ha sido llegar a un acuerdo con nuestro comité de empresa y ajustarnos el salario a todas las personas que estamos en Madrid para mantener todos los puestos de trabajo, aunque tengo que decir que en el acuerdo marco se exigían prácticamente las mismas ratios de profesionales que había antes de llegar el acuerdo marco, no se exigían de igual manera en todas las personas auxiliares como cocineros, administrativos, en el tema de las direcciones de los servicios, pero en Intress, como forma de pensar, lo que hemos hecho ha sido mantener todos los puestos de trabajo, ajustando los salarios de todos nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES** (Cañamares Yelmo): Termino. Con esto creo que he podido responder a varias cuestiones. Contesto algunas que creo que son más importantes. Un plan contra el estigma es algo grande, algo importante, y no son acciones menores. Para que se hagan una idea, el plan estratégico contra el estigma que se está llevando a cabo en California significa, por ejemplo, cambiar los planes de estudio de medicina para que entiendan que van a atender a ciudadanos y no a enfermos; significa sacar las consultas de salud mental de cualquier institución sanitaria y que se desarrollen en las escuelas o en los centros culturales y sociales; significa crear un tribunal de salud mental que suplante a los tribunales de justicia para poder atender de forma idónea a las personas que han llevado a cabo un delito y que tienen trastorno mental, aunque sean imputables, porque en los inimputables lógicamente no es necesario. Claro, es algo muy grande y va más allá de una campaña publicitaria o de algo así. Creo que en la Comunidad de Madrid sería irrealizable plantearse algo a ese nivel. Además, es algo a largo plazo. Uno de los planes más exitosos es el de Nueva Zelanda. Después de ocho años de este tipo de acciones continuadas, constantes, con buenos presupuestos, han conseguido que el 14 por ciento de la población cambie su percepción de las personas con enfermedad mental. Al principio había un 50 por ciento que no tenía un estigma demasiado acentuado y otro 50 por ciento de la población que sí, y han conseguido que de ese 50 por ciento que sí, en un 14 por ciento haya cambiado la percepción; pero claro, eso, después de ocho años de trabajo continuado detrás de un plan potente.

Respondo rápidamente diciendo que tenemos financiación exclusivamente pública; que, como entidad, somos altamente profesionalizados. Creo que mi entidad, en todo el Estado español, tiene 53 voluntarios. Somos 1.000 profesionales. En Madrid creo que ahora mismo no tenemos ninguno. Cuando hemos usado voluntarios en alguna ocasión, son para acompañamientos y apoyo a la UCI, nada más.

Respecto a la formación en las residencias, quizás me he explicado mal, pero después degenerar de repente 3.000 plazas nuevas en cuatro años, no había profesionales en todo el Estado español que supieran de esto como para poder nutrir todos estos servicios. Los que teníamos una competencia técnica tuvimos que ponernos a formar y a estar ahí, y así se llevaron a cabo una serie de contratos con nosotros, en este caso, para supervisar la formación de todo este conjunto de personas, porque, como digo, no teníamos en todo el Estado 1.000 profesionales formados; con lo cual, hubo que correr para que la atención fuera técnicamente decente.

En cuanto al régimen jurídico, no sé si le puedo contestar. Somos una asociación de profesionales. No sé si es el régimen jurídico válido, no lo entiendo demasiado bien.

Quiero decirle que la Comunidad de Madrid está al día de pagos con nosotros. De hecho, de todo el Estado español, es nuestro mejor pagador; tengo que reconocerlo. Trabajamos en Cataluña, en Baleares o en Extremadura. Ya digo que este plan, esta red pública de atención, es un lujo. Lo que tenemos es un lujo, algo que hemos construido entre todos y de lo que nos sentimos corresponsables. Ya digo que una buena parte de estas acciones aparece en los pliegos de los concursos posteriores y se obliga a las otras entidades a que también sigan este camino, porque se ha demostrado eficaz. Sé que somos algo raro en el panorama habitual de la atención a la discapacidad en el Estado español, pero tengo que reconocer que estamos cobrando a fecha.

Por terminar, la última respuesta -no tenemos tiempo para un debate sobre modelos- es que sacar la atención en salud mental a primaria o no es complejo, porque todo tiene pros y contras. Sacarla a primaria seguramente mejoraría la prevención y cierto tipo de atención, pero romperíamos redes entrelazadas, y cada vez que sacamos y ponemos profesionales específicos en un sitio estamos deteriorando la red. Es verdad que una red de atención basada en servicios, como tal red, tiene agujeros en los que se nos caen esas personas, por ejemplo, con patologías duales. Es una discusión larga. No tengo respuesta adecuada. Creo que hay modelos que funcionan bien que no son de red, en Australia, por ejemplo, o ciertos modelos de continuo residencial en Inglaterra, pero creo que sería un debate intenso. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cañamares, por sus explicaciones. Yo creo que hoy todos hemos aprendido mucho de lo que usted ha dicho. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa?
(*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y veinticinco minutos.*)

Corrección de error:

Corrección de error en relación con el debate de la iniciativa PNL-52/2012 RGEP.4614, publicada en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, número 470, de fecha 5 de noviembre de 2013, en la página 25850.

Donde dice:

"Me parece un honor, de verdad, que sea él quien esté presidiendo ejerciendo en un órgano consultivo de un Gobierno tan importante como el de la Comunidad de Madrid".

Debe decir:

"Me parece un honor, de verdad, que sea él quien esté ejerciendo en un órgano consultivo de un Gobierno tan importante como el de la Comunidad de Madrid".

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid